

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO (SEDAFOF) DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO.

AREA CONTRATANTE: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

DOMICILIO: PROLONGACIÓN DE PASEO TABASCO No. 1504, COLONIA TABASCO 2000, DE LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO (SEDAFOF).

NOVIEMBRE DE 2015

ÍNDICE

	Pág.
INTRODUCCIÓN	6
MARCO JURÍDICO	6
OFICINAS Y PERSONAS RELACIONADAS CON LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN	6
LUGAR Y FECHAS PARA REGISTRARSE EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN	7
PUBLICACIÓN	7
GLOSARIO DE TERMINOS	7
I.- DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA	8
a) NOMBRE DE LA DEPENDENCIA, ÁREA CONTRATANTE Y DOMICILIO	8
b) LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA CONFORME A LOS MEDIOS	8
CARÁCTER DE LA LICITACIÓN	8
c) No. DE CONVOCATORIA.	9
d) No. DE EJERCICIOS FISCALES DE LA CONTRATACIÓN	9
e) EL IDIOMA EN QUE SE PRESENTARA TODA LA DOCUMENTACIÓN.	9
f) DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.....	9
ORIGEN DE LOS RECURSOS	9
ANTICIPO	9
CONDICIONES DE PAGO	9
CONDICIONES DE PRECIO.....	9
FORMA DE FACTURACIÓN	9
II.- OBJETO Y ALCANCE DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA	10
a).- OBJETO, CANTIDADES Y UNIDADES A ADQUIRIR Y/O CONTRATAR	10
b).- AGRUPACIÓN POR PAQUETE.....	12
CALENDARIO DEL TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA	12
TRANSPORTACIÓN	12
IMPUESTOS	12
DERECHOS.....	12
c).- PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA.....	12
d).- NORMAS OFICIALES	12
e).- MÉTODOS DE PRUEBA	12
f).- CANTIDADES A ADQUIRIR.....	12
g).- MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	12
h).- ADJUDICACIÓN	13
i).- MODELO DEL CONTRATO	13
PRORROGAS.....	13
CAUSALES DE RESCISIÓN DEL CONTRATO	13
PENAS CONVENCIONALES	14
GARANTÍAS	15

III.- FORMAS Y TÉRMINOS QUE RIGEN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA..... 16

a).- PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.....	16
DESARROLLO DE LOS ACTOS.....	16
b).- FECHA, HORA Y LUGAR EN LA QUE SE CELEBRARAN LOS ACTOS.....	16
c).- NO SE ACEPTA EL USO DE SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERÍA	17
JUNTA DE ACLARACIONES	17
FORMA PARA ENTREGAR LAS PROPUESTAS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	19
FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	20
DESARROLLO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES	20
RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	20
INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS.....	21
d).- VIGENCIA DE LAS PROPOSICIONES.....	23
e).- PROPOSICIONES CONJUNTAS.....	23
f).- SOLO SE ACEPTARÁ UNA PROPOSICIÓN POR LICITANTE	24
g).- LA ENTREGA DE PROPOSICIONES SERÁ EN SOBRE CERRADO	24
h).- NO HABRÁ REVISIÓN PRELIMINAR A LA DOCUMENTACIÓN	24
i).- ESCRITO PARA COMPARECER EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN.....	24
j).- RÚBRICA DE PROPOSICIONES	24
CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN.....	24
CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN O PARTIDAS	25
DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN DESIERTA.....	26
k).- INDICACIONES RELATIVAS AL ACTO DE FALLO	26
INDICACIONES RELATIVAS A LA FIRMA DEL CONTRATO	29
FIRMA DEL CONTRATO	29

IV.- REQUISITOS DE CARÁCTER OBLIGATORIO QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES 29

V.- CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARAN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO 31

VI.- DOCUMENTOS Y DATOS QUE PRESENTARÁN LOS LICITANTES..... 40

a).- ESCRITO DE ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD	40
b).- ESCRITO DE NACIONALIDAD MEXICANA.....	41
c).- ESCRITO DE NORMAS OFICIALES	41
d).- DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE.....	41
e).- ESCRITO DEL ARTÍCULO 50 Y 60 DE LA LEY.....	41
f).- DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	42
g).- MANIFESTACIÓN DE CONTAR CON PERSONAL CON ALGUNA DISCAPACIDAD.....	42
h).- CARÁCTER DE MIPYMES	42

i).- PROPOSICIONES CONJUNTAS	42
j).- ESCRITO DE ESTAR AL CORRIENTE EN OBLIGACIONES FISCALES	43
k).- CALENDARIO DE TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA	43
l).- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE	43
m).- PODER NOTARIAL	43
n).- ACTA CONSTITUTIVA	43
ñ).- CONDICIONES DE COMPRA-VENTA	43
o).- ESCRITO DE ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS	43
p).- CEDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL.....	43
q).- BOLETA PREDIAL.....	43
r).- ACUSE DE RECIBIDO	44

VII.- DOMICILIO DE LA OFICINA DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA COMPETENTE DONDE PODRÁN PRESENTARSE LAS INCONFORMIDADES.....	44
CONTROVERSIAS.....	44

VIII.- FORMATOS QUE FACILITAN Y AGILIZAN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES.....	45
---	-----------

➤ ANEXO No. 1 PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	45
➤ ANEXO No. 1-A RESUMEN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	46
➤ ANEXO No. 2 ESCRITO DE LICITANTE DE NACIONALIDAD MEXICANA	47
➤ ANEXO No. 3 CARÁCTER DE MIPYMES	48
➤ ANEXO No. 4 FORMATO DE ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD MANIFESTANDO SU INTERÉS DE PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN.....	49
➤ ANEXO No. 5 FORMATO DE SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE DUDAS	50
➤ ANEXO No. 6 FORMATO DE ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD	51
➤ ANEXO No. 7 DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO	52
➤ ANEXO No. 8 ESCRITO DEL ARTÍCULO 50 Y 60 DE LA LEY.....	53
➤ ANEXO No. 9 ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	54
➤ ANEXO No. 10 ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE CONTAR CON PERSONAL CON ALGUNA DISCAPACIDAD.....	55
➤ ANEXO No. 11 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS OFERTADOS.....	56
➤ ANEXO No. 12 GRADO DE CONTENIDO NACIONAL	57
➤ ANEXO No. 13 CALENDARIO DE TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA-RECEPCIÓN	58
➤ ANEXO No. 14 IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL).....	59
➤ ANEXO No. 15 PODER NOTARIAL (DEL REPRESENTANTE LEGAL)	60
➤ ANEXO No. 16 CONDICIONES DE COMPRA VENTA	61

➤ ANEXO No. 17 ESCRITO DE ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y REQUISITOS CONVOCATORIA.....	62
➤ ANEXO No. 18 CEDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL DE LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA	63
➤ ANEXO No. 19 ESCRITO DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS.....	64
➤ ANEXO No. 20 BOLETA PREDIAL RECIENTE DEL LICITANTE.....	65
➤ ANEXO No. 21 ACTA CONSTITUTIVA, Y EN SU CASO, MODIFICACIONES A LA MISMA O ACTA DE NACIMIENTO (PERSONA FÍSICA).....	66
➤ ANEXO No. 22 DOCUMENTOS SOBRE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES.....	67
➤ ANEXO No. 23 MODELO DEL CONTRATO	68
➤ ANEXO No. 24 MODELO PARA LA FIANZA.....	83
➤ ANEXO No. 25 DOCUMENTO SÓLO LICITANTES GANADORES	85
➤ ANEXO No. 26 FORMATO DE CARTA PODER SIMPLE	86
➤ ANEXO No. 27 FORMATO PARA REGISTRO DE ABONO EN CUENTA.....	87
➤ ANEXO No. 28 ACUSE DE RECIBIDO	88
➤ ANEXO A	89

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **LA-927010963-N3-2015**

INTRODUCCIÓN.- La **Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero (SEDAFOPE)**, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción VI, 2, 3, fracción I, 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 27, 28, fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 bis, 37, 38 y 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 31, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 44, 45, 46 y 47 del Reglamento de la misma Ley; la SEDAFOPE es una Dependencia de la Administración Pública Centralizada del Gobierno del Estado de Tabasco, de conformidad con los artículos 52 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 3, 4, 26 fracción XI y 36 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco vigente a través de la Dirección de Administración, ubicada en la Prolongación de la Avenida de Paseo Tabasco No. 1504, Colonia Tabasco 2000 de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, con teléfono 01-9933-16-35-38 ext. 7812 y 01 99 33 16 36 29 a fin de adquirir y/o contratar el (los) bien (es) y/o servicios de la (s) requisición (es) incluidas en el **Anexo "A"**, proporciona a los interesados en participar, la presente

Convocatoria.

LA-927010963-N3-2015

El licitante deberá apegarse estrictamente al contenido de los requisitos de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional, por lo que deberá leer con detenimiento el contenido de las mismas, para evitar cualquier omisión que dé lugar al desechamiento de su propuesta en el transcurso de los eventos.

MARCO JURÍDICO.

La presente Licitación Pública Nacional se lleva a cabo con fundamento en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 1 fracción VI, 2, 3, fracción I, 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 27, 28, fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 bis, 37, 38 y 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 31, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 55, 56, 57 y 58 del Reglamento de la misma Ley.

OFICINAS Y PERSONAS RELACIONADAS CON LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.

Dirección de Administración:

Lic. José Ángel Hernández Rosales

Tel 01-9933-16-35-38

Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

C.P. Ricardo Alberto Acuña Valenzuela

Teléfono 01-9933-16-35-40

LUGAR Y FECHAS PARA REGISTRARSE PARA LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN **LA-927010963-N3-2015**

La convocatoria se encuentra disponible a partir del día **jueves 05 de noviembre de 2015 hasta el jueves 23 de noviembre de 2015 a las 9:00 Hrs.**, en Internet en las siguientes direcciones: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>.

Los licitantes podrán mostrar interés para participar en el procedimiento mediante el Sistema COMPRANET, lo cual será verificado por la convocante en dicho sistema.

PUBLICACIÓN.

Con fundamento en el Artículo 30 de “La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público” la publicación de la convocatoria y los términos de la licitación pública, se realizará a través de COMPRANET y su obtención será gratuita.

GLOSARIO DE TERMINOS

Para los fines de la presente licitación, en lo sucesivo se denominará:

“Convocante o SEDAFOP”.-	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero (SEDAFOP) del Gobierno del Estado de Tabasco.
“El Comité”.-	Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero (SEDAFOP) del Gobierno del Estado de Tabasco.
“Licitantes”.-	Las personas físicas y/o jurídicas colectivas, que participen en este procedimiento de licitación pública.
“El Proveedor”.-	Él (las) Personas Físicas o Jurídica Colectiva que resulte(n) adjudicado(s), con el (los) pedido (s) y/o contrato(s) respectivo(s).
“La Ley”.-	La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
“El Reglamento”.-	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
“SFP”.-	Secretaría de la Función Pública.
“COMPRANET”.-	Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

“CFF”.- Código Fiscal de la Federación.

“Partidas”.- Conjunto de productos y/o servicios que integran cada Partida a contratar y/o adquirir y que se describen de acuerdo al Anexo A.

“El Comité” y “los Licitantes”, aceptan que para la presente Licitación y demás actos que del mismo se deriven, rijan los siguientes puntos:

1.- Las condiciones contenidas en los presentes términos de la convocatoria a la licitación, así como en las proposiciones que se presenten por los licitantes, no podrán ser negociadas.

2.- No podrán participar en la licitación las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley.

3.- La moneda en que se presentarán las proposiciones es en **MONEDA NACIONAL.**

I.- DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LA-927010963-N3-2015:

a) EL NOMBRE DE LA DEPENDENCIA, ÁREA CONTRATANTE Y EL DOMICILIO:

Dependencia: Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero (SEDAFOP) del Gobierno del Estado de Tabasco; **Área Contratante:** Dirección de Administración; **Domicilio:** Prolongación de la Avenida Paseo Tabasco No. 1504, Colonia Tabasco 2000, de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco.

b).- LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONFORME A LOS MEDIOS ES:

Con fundamento en el Artículo 26 Bis Fracción I de la Ley, la presente licitación pública conforme a los medios que se utilizarán es Presencial, en la cual los licitantes deberán presentar sus proposiciones en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones.

En esta licitación no se acepta la presentación de propuestas electrónica, ni mediante el uso de servicio postal o de mensajería.

CARÁCTER DE LA LICITACIÓN.

Con fundamento en el Artículo 28 Fracción I de la Ley, la presente licitación tiene el carácter de Nacional, y por lo tanto únicamente pueden participar personas de nacionalidad mexicana y los bienes a adquirir deben ser producidos en el país y tendrán un grado de contenido nacional de cuando menos el sesenta y cinco por ciento, (Anexo No. 2 y 12).

c).- **CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-927010963-N3-2015.**

d).- **NÚMERO DE EJERCICIOS FISCALES DE LA CONTRATACIÓN.**

La presente adquisición abarcará el ejercicio fiscal 2015.

e).- El **IDIOMA** en que se presentará toda la documentación relacionada con la presente Convocatoria a la Licitación es el ESPAÑOL, así mismo los catálogos o fichas técnicas presentadas por el licitante deberán ser en idioma español.

f).- **Se cuenta con la disponibilidad presupuestal** asignada a cada proyecto de acuerdo a los expedientes resguardados en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

ORIGEN DE LOS RECURSOS.

El costo del suministro de los bienes y/o servicios será cubierto con los recursos federales provenientes del **FIDEICOMISO FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE TABASCO 2015** (Partida 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11)

ANTICIPO: No se otorgará anticipo.

CONDICIONES DE PAGO: Los pagos se efectuarán en moneda nacional, y se podrán realizar conforme se vayan entregando los Bienes o prestando los servicios a más tardar en 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la SEDAFOF, según corresponda, previa entrega de los bienes y/o prestación de los servicios en los términos ofertados y contratados, de conformidad con el Artículo 51 de la Ley.

CONDICIONES DE PRECIOS: Se deberán cotizar a precios unitarios por cada uno de los bienes y/o servicios, precio por cada Partida y precio total de la oferta en moneda nacional (pesos), sosteniendo los precios hasta el cumplimiento del contrato. Podrá establecer precios de acuerdo a los lugares de entrega y no se aceptarán ofertas condicionadas y en moneda extranjera (efectuar los descuentos y bonificaciones al precio unitario, considerar los fletes, maniobra de descarga en el lugar que se indique en el **Anexo "A"** o el que designe el Área solicitante de la SEDAFOF).

Los pagos se realizarán por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero del Estado de Tabasco (Recursos provenientes del FIDEICOMISO FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE TABASCO "FOFAE 2015")

FORMA DE FACTURACIÓN:

En la factura correspondiente deberá describir los bienes amparados, precios unitarios, importe total, impuesto al valor agregado, y los requisitos fiscales correspondientes.

Datos para facturación:

Nombre: FIDEICOMISO FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE TABASCO.

Domicilio: AVILA CAMACHO 1 PISO 9 LOMAS DE CHAPULTEPEC DISTRITO FEDERAL C.P. 11000

R.F.C.: FFD0306308D8

Recepción de facturas:

Lugar: Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la SEDAFOP **Días:** de lunes a viernes.

Horario: de 8:30 a 14.00 Horas.

Anexar a la Factura: El original del pedido y Vale de cumplimiento de entrega de bienes y/o servicios (debidamente liberado por el área), observando los siguientes puntos:

- .- Posterior al Fallo deberá presentarse a recepcionar el (los) Pedido (s) firmando de acuse de recibo.
- .- La factura deberá elaborarse de acuerdo a las especificaciones contenidas en el pedido.
- .- Los pagos se realizarán por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero del Gobierno del Estado de Tabasco (Recursos provenientes del FIDEICOMISO FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO A LOS ESTADOS - FOFAE 2015).

II.- OBJETO Y ALCANCE DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA LA-927010963-N3-2015:

a).- Las cantidades a adquirir y/o contratar serán fijas y las unidades de medida y especificaciones técnicas se encuentran detalladas en el Anexo "A", así mismo el **objeto de la presente Convocatoria**, de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Cantidad	Unidad	Descripción	Requisición	Origen de los Recursos
CUENTA PRESUPUESTAL 26103.- COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES					
1	65	VALES	VALES CANJEABLES EN DENOMINACIÓN DE \$100.00 CON COBERTURA ESTATAL CON VIGENCIA DE UN AÑO.	DCB/012	FOFAE 2015 – COMPONENTE PROYECTOS PRODUCTIVOS O ESTRATÉGICOS AGRÍCOLAS
2	1,667	VALES	VALES CANJEABLES EN DENOMINACIÓN DE \$100.00 CON COBERTURA ESTATAL CON VIGENCIA DE UN AÑO.	DGEM/004	FOFAE 2015 – COMPONENTE PROYECTOS PRODUCTIVOS O ESTRATÉGICOS PECUARIOS

3	10,000	VALES	VALES CANJEABLES EN DENOMINACIÓN DE \$100.00 CON COBERTURA ESTATAL CON VIGENCIA DE UN AÑO.	SSDG/001	FOFAE 2015 -FONDO ESTATAL DE CONTINGENCIA
4	598	VALES	VALES CANJEABLES EN DENOMINACIÓN DE \$100.00 CON COBERTURA ESTATAL CON VIGENCIA DE UN AÑO.	SSDG/007	FOFAE 2015 – COMPONENTE ATENCIÓN A DESASTRES NATURALES EN EL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO (FONDO)
5	403	VALES	VALES CANJEABLES EN DENOMINACIÓN DE \$100.00 CON COBERTURA ESTATAL CON VIGENCIA DE UN AÑO.	SSPA/17/15	FOFAE 2015 – COMPONENTE PROYECTOS PRODUCTIVOS O ESTRATEGICOS DE PESCA Y ACUICOLAS
6	792	VALES	VALES CANJEABLES EN DENOMINACIÓN DE \$100.00 CON COBERTURA ESTATAL CON VIGENCIA DE UN AÑO.	008	FOFAE 2015 – COMPONENTE EXTENSIÓN E INNOVACIÓN PRODUCTIVA (CEIP)
7	336	VALES	VALES CANJEABLES EN DENOMINACIÓN DE \$100.00 CON COBERTURA ESTATAL CON VIGENCIA DE UN AÑO.	DIA/011	FOFAE 2015 – COMPONENTE CONSERVACIÓN Y USO SUSTENTABLE DE SUELO Y AGUA (COUSA)
8	146	VALES	VALES CANJEABLES EN DENOMINACIÓN DE \$100.00 CON COBERTURA ESTATAL CON VIGENCIA DE UN AÑO.	03	FOFAE 2015 – COMPONENTE SISTEMAS PRODUCTO AGRICOLA (SISPROA)
9	80	VALES	VALES CANJEABLES EN DENOMINACIÓN DE \$100.00 CON COBERTURA ESTATAL CON VIGENCIA DE UN AÑO.	04	FOFAE 2015 – COMPONENTE SISTEMAS PRODUCTO PECUARIO
10	914	VALES	VALES CANJEABLES EN DENOMINACIÓN DE \$100.00 CON COBERTURA ESTATAL CON VIGENCIA DE UN AÑO.	011/2015	FOFAE 2015 – COMPONENTE INFORMACION ESTADISTICA Y ESTUDIOS (SNIDRUS)

11	500	VALES	VALES CANJEABLES EN DENOMINACIÓN DE \$100.00 CON COBERTURA ESTATAL CON VIGENCIA DE UN AÑO.	DPyMR/006/15	FOFAE 2015 – COMPONENTE SANIDAD
----	-----	-------	--	--------------	---------------------------------------

b) AGRUPACIÓN POR PAQUETE:

NO APLICA.

CALENDARIO DEL TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA: El licitante a quien se le adjudique el contrato derivado de la presente licitación, deberá sujetarse al tiempo y lugar de entrega de los bienes de acuerdo al calendario de entrega recepción establecido en el **Anexo "A"**, mismo que se establecerá en el **Anexo No. 13**.

TRANSPORTACIÓN: El licitante tendrá bajo su cargo y responsabilidad el medio de transporte que considere conveniente para el traslado de los bienes hasta el lugar de entrega, así como el costo de gasolina, casetas, viáticos, multas por infracciones, seguro de traslado, maniobras de carga y descarga, sin ningún costo adicional para la Convocante.

IMPUESTOS: Con motivo del cumplimiento del contrato, todos los impuestos y derechos federales, estatales o municipales que se causen en la República Mexicana serán con cargo al proveedor.

DERECHOS: El (los) licitante (s) o proveedor (es) asumirá(n) la responsabilidad total en caso de que infrinja la Ley de Patentes y Marcas o violación de registros de derechos de autor, al suministrar los bienes a la SEDAFOF.

c) El precio máximo de referencia (No Aplica para la presente Licitación).

d).- Deberán cumplir con las normas oficiales mexicanas y con las normas mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, con las normas internacionales, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

e) En esta Licitación no se realizará ningún método de prueba para verificar el cumplimiento de las especificaciones de los bienes y/o servicios.

f).- Las cantidades a adquirir son fijas y están determinadas en la presente convocatoria a la licitación de acuerdo al **Anexo "A"**.

g) La modalidad de contratación es **Licitación Pública Nacional**, conforme a las disposiciones de la Ley y su Reglamento.

h).- La adjudicación se hará a un solo proveedor por monto total de cada partida, sin que la propuesta rebase el techo presupuestal por cada Partida.

i).- MODELO DEL CONTRATO

LA SEDAPOP y EL PROVEEDOR formalizarán la adjudicación mediante la suscripción del contrato respectivo a precio fijo conforme al modelo del **Anexo No. 23**.

PRÓRROGAS: La convocante manifiesta que no se otorgará prórroga.

CAUSALES DE RESCISIÓN DEL CONTRATO: La convocante podrá rescindir administrativamente el contrato en cualquier momento cuando el proveedor incurra en incumplimiento de las obligaciones, y en las causales previstas en el contrato que se suscriba (**Modelo del Contrato Anexo No. 23**)

El procedimiento para rescindir el contrato cuando el proveedor incurra en incumplimiento de sus obligaciones, se realizará de acuerdo al Artículo 54 de la Ley, conforme al siguiente procedimiento:

Se iniciará a partir de que al proveedor le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que soporten los argumentos realizados. Se tendrán por consentidos los hechos y omisiones, cuando el proveedor en el plazo señalado no realice ninguna aclaración.

Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior la SEDAPOP contará con un plazo de quince días para resolver, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el proveedor, la determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada al proveedor dentro de dicho plazo.

Cuando se rescinda el contrato se formulará el finiquito correspondiente a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar la SEDAPOP por partida de los bienes recibidos o los servicios prestados hasta el momento de la rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se hiciere entrega de los bienes o se presten los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de la SEDAPOP de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

La SEDAPOP **podrá** determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, la SEDAPOP elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el contrato, la SEDAFOP establecerá con el proveedor otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley.

Cuando por motivo del atraso en la entrega de los bienes o la prestación de los servicios, o el procedimiento de rescisión se ubique en un ejercicio fiscal diferente a aquel en que hubiere sido adjudicado el contrato, la SEDAFOP podrá recibir los bienes o servicios, previa verificación de que continua vigente la necesidad de los mismos y se cuenta con partida y disponibilidad presupuestaria del ejercicio fiscal vigente, debiendo modificarse la vigencia del contrato con los precios pactados.

Así mismo, la SEDAFOP podrá dar por terminado anticipadamente los contratos cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes o servicios originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública. En estos supuestos la SEDAFOP reembolsará al proveedor los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente.

En los casos en que el Proveedor, es quien desea dar por rescindido el contrato, será necesario que acuda ante la Autoridad Judicial correspondiente y obtenga la resolución respectiva.

PENAS CONVENCIONALES: Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 53 y 53 Bis de “LA LEY”, se aplicarán penas convencionales por atraso en el cumplimiento de las obligaciones por parte del licitante ganador, cuando:

Al no cumplir con los plazos establecidos en el contrato, con la cantidad que resulte de multiplicar el valor del bien de entrega demorado por la cifra de **0.1 %** por cada día de atraso, ese factor se aplicará hasta que la pena iguale el monto de la fianza de cumplimiento de contrato y serán determinadas en función de los bienes o servicios no entregados o prestados oportunamente de acuerdo a los términos establecidos.

El proveedor quedará obligado ante la SEDAFOP a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieran incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo, así como de los pedidos, cotizaciones presentadas, garantías otorgadas y Convocatoria de la licitación.

Se establece pena convencional del 10% sobre el monto total que se cancele por causas imputables al proveedor.

Los proveedores cubrirán las cuotas compensatorias a que, conforme a la ley de la materia, pudiera estar sujeta la importación de bienes objeto del contrato correspondiente, y en estos casos no procederán incrementos a los precios pactados, ni cualquier otra modificación al contrato.

La deducción correspondiente se efectuará del pago de la facturación presentada o de lo contrario podrá presentar **Nota de Crédito** por el importe que resulte de las Penas Convencionales.

GARANTÍAS:

FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y BUENA CALIDAD DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 48 Fracción II y Último párrafo y Artículo 49 Fracción III de la Ley, El(los) proveedor(es) adjudicado(s) entregará(n), a la Convocante a más tardar el día **02 de diciembre de 2015**, la fianza de cumplimiento del contrato y buena calidad de los bienes y servicios por el 10% del monto total del contrato adjudicado y deberá ser expedida por una afianzadora legalmente constituida en la República Mexicana, misma que será a favor de la **Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco. (Anexo No. 24).**

En caso de incumplimiento en la entrega de los bienes, la aplicación de la fianza será por el monto total de los bienes que no haya entregado.

CAUSALES EN QUE SE HARÁ EFECTIVA LA FIANZA.

- Cuando incumpla con cualquiera de las condiciones pactadas en el contrato ó en los términos y requisitos de la convocatoria de la Licitación, así como en los términos establecidos en el contrato respectivo.
- Cuando se termine el plazo de entrega pactado y el proveedor por sí mismo no sustente debidamente las razones del retraso de la entrega o no se autorice un plazo adicional para el cumplimiento de la misma.
- Cuando se rescinda el contrato, sin perjuicio de la aplicación de la o las penas convencionales pactadas por atraso.
- Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que, en su caso, se conceda a los proveedores para corregir las causas de algún rechazo.
- Cuando se detecten vicios ocultos o defectos de la calidad de los bienes recibidos y esté vigente la garantía otorgada.
- Cuando se apliquen penas convencionales y el proveedor no responda por ellas en un término de 10 días hábiles a partir de ser notificado.

III.- FORMAS Y TÉRMINOS QUE RIGEN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

a).- El procedimiento se efectuará considerando el plazo para la presentación y apertura de proposiciones previsto en el Artículo 32 Segundo Párrafo de la Ley.

DESARROLLO DE ACTOS

Con el objeto de mantener el orden y el respeto se indican a los licitantes, que **no está permitido el uso de teléfonos celulares y radio localizadores audibles en el interior de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la SEDAFOF, sede de los actos, una vez iniciados.**

Se **recomienda** a los licitantes traer una **identificación oficial vigente adicional** a la que presentarán el día del acto de presentación y apertura de proposiciones para el ingreso a las instalaciones; así como, la presencia del licitante con 30 minutos de anticipación a la hora establecida en todos los actos.

Cuando por circunstancias imprevisibles “El Comité”, se encuentre imposibilitado para realizar los actos de la Licitación, estos podrán diferirse por una sola vez, siempre que la fecha no exceda de 20 días naturales a partir del plazo establecido originalmente.

A los actos del procedimiento de la licitación pública podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma, de conformidad con el Artículo 26 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

b).- FECHA, HORA Y LUGAR EN LA QUE SE CELEBRARÁN LOS ACTOS:

PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA EN COMPRANET:

Día:	05	Mes:	Noviembre	Año:	2015
-------------	-----------	-------------	------------------	-------------	-------------

VISITA A INSTALACIONES: NO APLICA

Día:		Mes:		Año:		Hora:	
Lugar:	NO APLICA						

JUNTA DE ACLARACIONES:

Día:	13	Mes:	Noviembre	Año:	2015	Hora:	12:00 Hrs	Horario de Registro
Lugar:	Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la SEDAFOF sito en Avenida Prolongación de Paseo Tabasco No. 1504, Colonia Tabasco 2000 de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco.							11:30 A.M.

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

Día:	23	Mes:	Noviembre	Año:	2015	Hora:	10:00	Horario de Registro
Lugar:	Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la SEDAFOF sito en Avenida Prolongación de Paseo Tabasco No. 1504, Colonia Tabasco 2000 de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco.							9:30 A.M.

ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO:

Día:	30	Mes:	Noviembre	Año:	2015	Hora:	12:00	Horario de Registro
Lugar:	Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la SEDAFOF sito en Avenida Prolongación de Paseo Tabasco No. 1504, Colonia Tabasco 2000 de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco.							11:30 A.M.

FECHA ESTIMADA DE FIRMA DEL CONTRATO:

Día:	04	Mes:	Diciembre	Año:	2015	Hora:	de 9:00 a 14:00 Hrs.
Lugar:	Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la SEDAFOF sito en Avenida Prolongación de Paseo Tabasco No. 1504, Colonia Tabasco 2000 de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco.						

C) En esta licitación **no se acepta la presentación** mediante el uso de COMPRANET, servicio postal o mensajería.

JUNTA DE ACLARACIONES.

Con el objeto de aclarar dudas sobre los presentes términos y requisitos de la convocatoria a la licitación pública, así como de las características técnicas de los bienes y/o servicios, objeto de esta Licitación, se llevará a cabo cuando menos una Reunión de aclaraciones de dudas y especificaciones técnicas antes de la fecha fijada para la presentación y apertura de propuestas, que tendrá lugar el día **13 de Noviembre de 2015**, en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la SEDAFOF sito en Avenida Prolongación de Paseo Tabasco No. 1504, Colonia Tabasco 2000 de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, misma que será presidida por el **Lic. José Ángel Hernández Rosales, Presidente de "El Comité"** o por el servidor público que éste designe.

La puerta será cerrada en punto de la hora y no se permitirá el acceso de licitantes ni de observadores, después de cerrada la puerta.

Con fundamento en el Artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria o en su Anexo A, correspondiente a la licitación, **presentarán un escrito bajo protesta de decir verdad**, en el que expresen su **interés en participar en la licitación**, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso del representante, de acuerdo a lo siguiente **(Anexo No. 4)**.

Del licitante: clave del registro federal de contribuyentes; nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante legal. Tratándose de personas jurídica colectivas, además, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, y relación del nombre de los socios que aparezcan en éstas, y

Del representante del licitante: número y fecha de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para intervenir en los actos de la presente licitación, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó.

Las solicitudes de aclaración deberán entregarse personalmente en las oficinas y domicilio de la convocante, a más tardar el día **Jueves 12 de Noviembre de 2015, a las 9:00 Hrs.** debiendo obtener el sello de acuse de recibido de sus preguntas y la hora. Las preguntas recibidas con posterioridad al tiempo señalado en la Convocatoria de esta licitación, por resultar extemporáneas no serán contestadas **(Anexo No. 5)**.

Cuando el escrito se presente fuera del plazo previsto en el artículo 33 Bis de la Ley o al inicio de la junta de aclaraciones, el licitante sólo tendrá derecho a formular preguntas sobre las respuestas que dé la convocante en la mencionada junta.

Se acompañará a la solicitud de aclaración escrita de una **versión electrónica en procesador Word office, entregado en un CD** debidamente identificado, con la finalidad que permita a la convocante su clasificación e integración por temas para facilitar su respuesta en la junta de aclaraciones de que se trate, mismo que será devuelto al licitante en la junta de aclaraciones respectiva, de acuerdo al **Anexo No. 5**.

Si el escrito señalado en este artículo no se presenta, se permitirá el acceso a la junta de aclaraciones a la persona que lo solicite, en calidad de observador en términos del penúltimo párrafo del artículo 26 de la Ley.

A este acto asistirá personal técnico especializado por parte de las áreas requerientes de la Convocante, con el propósito de resolver de forma clara y precisa las dudas o cuestionamientos de los licitantes, sobre la convocatoria, los términos o requisitos de la convocatoria o la propia junta de aclaraciones sobre los bienes y servicios solicitados.

Una vez que la convocante termine de dar respuesta a las solicitudes de aclaración, se dará inmediatamente oportunidad a los licitantes para que, en el mismo orden de los puntos o apartados de la convocatoria a la licitación pública en que se dio respuesta, formulen las preguntas que estimen pertinentes en relación con las respuestas recibidas. El servidor público que presida la junta de aclaraciones, atendiendo al número de preguntas, informará a los licitantes si éstas serán contestadas en ese momento o si se suspende la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior.

De esta reunión se levantará un acta, que contendrá los datos de la Licitación así como las dudas que se hayan expuesto y las aclaraciones correspondientes. Esta acta será firmada por los licitantes que hubieran asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a la misma, de las cuales se podrá entregar una copia a dichos asistentes, y al finalizar cada acto se fijará un ejemplar del acta correspondiente en un lugar visible al que tendrá acceso el público, en la entrada de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la SEDAFOF, por un término no menor de cinco días hábiles. Así mismo, se difundirá un ejemplar de dichas actas en COMPRANET 5.0 para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Cualquier modificación a la convocatoria de la licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición, de conformidad con el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

FORMA PARA ENTREGAR LAS PROPUESTAS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

SOBRE ÚNICO: El licitante deberá presentar la proposición técnica y económica en sobre cerrado, firmado y sellado, observando lo siguiente:

- A) Deberá estar dirigido al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEDAFOF.
- B) Identificación del Número de Licitación.
- C) Nombre y domicilio del Licitante.

D) Se entregarán en forma personal en las instalaciones de la convocante el día de la presentación y apertura de proposiciones.

FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

Se llevará a cabo el día **Lunes 23 de noviembre de 2015, a las 10:00 horas**, en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la SEDAFOF con domicilio en Avenida Prolongación de Paseo Tabasco No. 1504, Colonia Tabasco 2000 de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco; será presidida por el LIC. JOSÉ ÁNGEL HERNÁNDEZ ROSALES Presidente de “El Comité” o por el servidor público que éste designe.

Una vez iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, no se permitirá la entrada a ninguno de los licitantes, ni se recibirán proposiciones que hayan llegado después de la hora señalada, por lo que se recomienda su presencia con **30 minutos de anticipación** a la hora establecida.

Para los efectos de estar en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, de conformidad con el Artículo 29 Fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público vigente. Los datos generales del interesado son: nombre, domicilio, Registro Federal de Contribuyentes, así como en su caso del representante legal; tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; identificando los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como nombre de los socios que aparezcan en estas (**Anexo No. 6**).

DESARROLLO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

De conformidad con el Artículo 35 de “LA LEY”, la presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

Se pasará lista de asistencia de los licitantes presentes.

Todos los licitantes deberán entregar el sobre cerrado que contiene su proposición, así como la documentación solicitada que entregará fuera del mismo, a quien presida el acto.

No se acepta la presentación de proposiciones enviadas a través del servicio postal o de mensajería, ni electrónicamente.

Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada sin que ello implique la evaluación de su contenido.

En este acto la revisión de la documentación se efectuará en forma cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación técnica de las proposiciones, que realizará **“LA CONVOCANTE”**.

Se levantará un acta que servirá como constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se harán constar las Partidas, el importe de cada una de ellas, se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación.

En términos de lo que establece el Artículo 56 último Párrafo de **“LA LEY”** Las proposiciones desechadas durante la licitación pública, podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las propuestas deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos **“LA CONVOCANTE”** podrá proceder a su devolución o destrucción.

INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS

Deberán respetarse las especificaciones técnicas solicitadas en el **Anexo “A”**.

La Documentación acreditatoria para los efectos de la evaluación técnica, así como los Anexos con su respectiva documentación soporte, que presenten documentalmente los Licitantes, dentro del sobre que contiene la propuesta será, de acuerdo a lo siguiente (APLICA PARA TODAS LAS PARTIDAS):

- En medio magnético (USB, Cd o DVD);
- De manera escaneada en resolución de 150 ppp;
- Un archivo completo por Anexo, rubro y subrubro, es decir cada archivo deberá contener escaneados la documentación soporte de cada Partida;
- En formato PDF;
- El nombre de cada archivo será igual al Número anexo, rubro o subrubro, que corresponda, de acuerdo a lo siguiente:

Aplica para todas las Partidas

Nombre de la Carpeta: Anexos (misma que contendrá los siguientes nombres de archivos y formato):

Archivo No. 1: Presentación de la Propuesta Económica y Resumen de la propuesta económica (Anexo No. 01 y 01-A) (Formato PDF)

Archivo No. 2: Escrito de licitante de Nacionalidad Mexicana (Anexo No. 02) (Formato PDF)

Archivo No. 3: Carácter de MIPYMES (Anexo No. 03) (Formato PDF)

Archivo No. 4: Formato de acreditamiento de la personalidad (Anexo No. 06) (Formato PDF)

Archivo No. 5: Dirección de correo electrónico (Anexo No. 07) (Formato PDF)

Archivo No. 6: Escrito del Artículo 50 y 60 de la Ley (Anexo No. 08) (Formato PDF)

Archivo No. 7: Escrito de declaración de integridad (Anexo No. 09) (Formato PDF)

Archivo No. 8: Escrito de manifestación de contar con personal con alguna discapacidad (Anexo No. 10) (Formato PDF)

Archivo No. 9: Especificaciones técnicas de los bienes (Anexo No. 11) (Formato PDF)

Archivo No. 10: Escrito de Grado de contenido nacional (Anexo No. 12) (Formato PDF)
Archivo No. 11: Calendario de tiempo y lugar de entrega (Anexo No. 13) (Formato PDF)
Archivo No. 12: Identificación oficial vigente (Anexo No. 14) (Formato PDF)
Archivo No. 13: Poder notarial (Anexo No. 15) (Formato PDF)
Archivo No. 14: Condiciones de compra-venta (Anexo No. 16) (Formato PDF)
Archivo No. 15: Escrito de aceptación de los términos (Anexo No. 17) (Formato PDF)
Archivo No. 16: Cedula de identificación fiscal (Anexo No. 18) (Formato PDF)
Archivo No. 17 Escrito de las Normas Oficiales Mexicanas (Anexo No. 19) (Formato PDF)
Archivo No. 18: Comprobante de domicilio (Anexo No. 20) (Formato PDF)
Archivo No. 19: Acta constitutiva o acta de nacimiento, según corresponda (Anexo No. 21) (Formato PDF)
Archivo No. 20: Cumplimiento de obligaciones fiscales (Anexo No. 22) (Formato PDF)

Nombre de la Carpeta: Rubros y Subrubros (misma que contendrá los siguientes nombres de archivos) Aplica para todas las Partidas

Archivo No. 21: Cumplimiento total de las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo A, de acuerdo al Anexo No. 11 (Formato PDF) Anexo No. 11;
Archivo No. 22: Contenido Nacional (Formato PDF) (Anexo No. 12);
Archivo No. 23: Capacidad de Recursos Económicos (Formato PDF);
Archivo No. 24: Capacidad de Recursos Técnicos (Formato PDF);
Archivo No. 25: Capacidad de Recursos de Equipamiento (Formato PDF);
Archivo No. 26: Licitante del giro comercial del bien a ofertar (Formato PDF);
Archivo No. 27: Participación de discapacitados o empresas que cuentan con trabajadores con discapacidad (Formato PDF);
Archivo No. 28: Participación de MIPYMES (Formato PDF);
Archivo No. 29: Experiencia (Formato PDF) (anexar la documentación soporte por Partida, es decir las facturas o contratos debidamente identificadas con el o los números de partidas que ampara);
Archivo No. 30: Especialidad (Formato PDF) (anexar la documentación soporte por Partida, es decir las facturas o contratos debidamente identificadas con el o los números de partidas que ampara);
Archivo No. 31: Cumplimiento de contratos (Formato PDF).
Archivo No. 32: Especificaciones técnicas de los bienes (Anexo No. 11) (Formato Word o Excel)

- El licitante deberá detallar las características técnicas y físicas de operación de los bienes que oferten.
- Los licitantes deberán especificar correctamente la presentación de los bienes.
- La vigencia de su oferta será hasta el cumplimiento total del contrato.

- La proposición deberá ser firmada autógrafamente por el Administrador único, Representante Legal o propietario, según corresponda, en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma, debiendo contener nombre y sello de la empresa.

- El idioma oficial de esta licitación es el español por lo que toda la documentación deberá presentarse en ESPAÑOL.
- Las propuestas deberán presentarse en original, no se aceptan cotizaciones fotocopiadas o en papel fax.
- Todos los descuentos que otorgue el concursante deberán reflejarse en los precios unitarios.
- Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, **podrán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren, (No se requiere foliar documentos originales presentados para cotejo).** Todos los Documentos preferentemente serán entregados de acuerdo al orden y numeración especificada en la convocatoria.

- Deberá presentar su **propuesta económica y técnica** impresa y en medio magnético (USB, CD o DVD), en formato PDF y Word o Excel, de acuerdo a los **Anexos No. 1 y No. 11.**

d).- Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que se considerarán vigentes dentro del procedimiento de licitación pública hasta su conclusión.

e).- Proposiciones conjuntas: Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales; para tales efectos, en la proposición y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento. En este supuesto la proposición deberá ser firmada autógrafamente por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas.

Cuando la proposición conjunta resulte adjudicada con un contrato, dicho instrumento deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la proposición, a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del contrato, como responsables solidarios o mancomunados, según se establezca en el propio contrato. Cabe señalar que todas las partes firmantes del contrato deberán presentar la documentación que acredite su existencia legal.

Asimismo, deberán presentar la documentación que señala el Artículo 48 Fracción VIII del reglamento de la Ley.

Lo anterior, sin perjuicio de que las personas que integran la proposición conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de proposición conjunta, siempre y cuando se mantenga en la nueva sociedad las responsabilidades de dicho convenio.

f).- Los licitantes sólo podrán presentar una proposición para esta licitación pública.

g).- La entrega de proposiciones se hará en sobre cerrado, la cual contendrá la oferta técnica y económica. La documentación distinta a la proposición técnica y económica podrá entregarse, a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que las contenga.

h).- De conformidad con el Artículo 34 Último Párrafo de la Ley, previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, no se efectuará revisión preliminar a la documentación distinta a las proposiciones de los licitantes y el registro de los participantes será de acuerdo al numeral III inciso b), de la presente convocatoria a la licitación.

i).- Escrito original, firmado y sellado de acreditamiento de la existencia legal del licitante y la personalidad jurídica de su representante, mediante el cual el firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: **(Anexo No. 6)**

Del licitante: clave del registro federal de contribuyentes; nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante legal. Tratándose de personas jurídica colectivas, además, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, y relación del nombre de los socios que aparezcan en éstas, y

Del representante del licitante: número y fecha de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó.

j).- El servidor público designado por el presidente o por su representante, rubricará las proposiciones recibidas durante el acto de presentación y apertura de proposiciones.

De entre los licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno, el cual rubricará las proposiciones recibidas durante el acto de presentación y apertura de proposiciones.

CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.

- I.- Por el incumplimiento de alguno de los requisitos obligatorios establecidos en la Convocatoria de la licitación.
- II.- Se compruebe que tiene acuerdo con otros proveedores para elevar los precios de los bienes, objeto de esta licitación.

- III.- No acredite a satisfacción de “El Comité” la personalidad jurídica del LICITANTE o de su representante legal.
- IV.- No firme los documentos en los que se especifiquen las características técnicas y económicas de los bienes ofertados.
- V.- Proponer más de una opción del bien ofertado.
- VI.- El tipo de moneda que presente su cotización no sea nacional.
- VII.- El idioma en que presente su propuesta no sea el español.
- VIII.- No respetar los acuerdos establecidos en el acta de la junta de aclaraciones.
- IX.- Incluya el Impuesto al Valor Agregado en el Precio Unitario de su Propuesta.
- X.- En esta licitación no hay agrupación por partidas.
- XI.- El incumplimiento de alguno de los requisitos solicitados en la convocatoria y junta de aclaraciones, así como proponer en sus propuestas el plazo de entrega mayor al requerido por la convocante.
- XII.- No firme y selle los anexos solicitados.
- XIII.- Cuando en cualquier etapa del procedimiento se verifique que presentó documentación falsa, alterada, modificada, escaneada o cualquier causa de irregularidad donde exista dolo o mala fe.
- XIV.- Cuando presente documentos donde se especifique que debe llevar la leyenda “Bajo protesta de decir verdad”, y ésta sea omitida en el documento correspondiente, o no vengán debidamente firmadas por el representante legal y/o propietario en caso de ser personas físicas.
- XV.- Cualquier otra causa que contravenga la Ley, su Reglamento, la presente convocatoria que rigen esta licitación, o cualquier otra normativa u ordenamiento legal relacionados con la materia.
- XVI.- El incumplimiento de los criterios de análisis de los documentos que integran la propuesta.

CANCELACION DE LA LICITACIÓN O PARTIDAS.

La convocante podrá cancelar la licitación, partidas o paquetes incluidos en ésta, cuando se presente caso fortuito, fuerza mayor, existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para adquirir los bienes, o que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia dependencia así como la insuficiencia presupuestal para las partidas.

La determinación de dar por cancelada la licitación, partidas o paquetes, deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los licitantes, y no será procedente contra ella recurso alguno, de conformidad con el Artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN DESIERTA.

- I.- Cuando ningún licitante se hubiere registrado, o cuando habiéndose registrado ninguno se presentase para participar en el acto de apertura de propuestas.
- II.- Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos establecidos en la convocatoria a la licitación pública.
- III.- Que los precios señalados en las propuestas sean ampliamente superiores a los que rigen en el mercado. Los resultados de la investigación por los que se determine que los precios no son aceptables o no es conveniente, de conformidad con el Artículo 37 Fracción III de esta Ley. Dicha determinación se hará del conocimiento de los licitantes en el fallo correspondiente.
- IV.- Cuando después de haberse efectuado el análisis correspondiente de las ofertas, no sea posible adjudicar las Partidas a ningún "LICITANTE" por motivos técnicos, legales o **que la propuesta ganadora rebase el monto del saldo disponible dentro del presupuesto aprobado y establecido para cada partida.**

Una vez declarada desierta la Licitación Pública, Partidas, o paquetes "El Comité, bajo la Normatividad aplicable, podrá cancelar o convocar por segunda ocasión bajo la modalidad que corresponda.

k).- INDICACIONES RELATIVAS AL ACTO DE FALLO.

Para dar a conocer la decisión con respecto a la adjudicación de la licitación, se llevará a cabo el acto de fallo, el día **lunes 30 de noviembre de 2015, a las 12:00 horas**, en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la SEDAFOF sito en Avenida Prolongación de Paseo Tabasco No. 1504, Colonia Tabasco 2000 de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, misma que será presidida por el LIC. JOSÉ ÁNGEL HERNÁNDEZ ROSALES Presidente de "El Comité" o por el servidor público que éste designe.

De esta reunión, se levantará un acta que contendrá: datos de identificación de la licitación, LICITANTE(es) y monto(s) total(es) adjudicado(s). Dicha acta será firmada por todos los asistentes en los tantos necesarios, a quienes se les entregará un ejemplar de la misma; cuando por circunstancias imprevisibles "El Comité", se encuentre imposibilitado para dictar el fallo en la fecha prevista, podrá diferirse por una sola vez. Siempre que la fecha no exceda de 20 días naturales a partir del plazo establecido originalmente.

El fallo que emita la convocante contendrá:

- .- La relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla.
 - .- La relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones.
 - .- La convocante podrá efectuar reducciones hasta por el diez por ciento de las cantidades de bienes o servicios materia de la licitación pública, cuando el presupuesto asignado al procedimiento de contratación sea rebasado por las proposiciones presentadas. El Área requirente emitirá dictamen en el que se indique la conveniencia de efectuar la reducción respectiva, así como la justificación para no reasignar recursos a fin de cubrir el faltante, y el titular del Área contratante deberá autorizar la reducción correspondiente.
- La reducción a que se refiere el párrafo anterior, se aplicará **preferentemente** de manera proporcional a cada una de las partidas que integran la licitación pública, y no en forma selectiva, excepto en los casos en que éstas sean indivisibles, lo cual deberá mencionarse en el apartado del fallo a que hace referencia la fracción III del artículo 37 de la Ley, lo anterior de conformidad con el Artículo 56 del Reglamento de la Ley.
- .- Nombre del o los licitantes a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de la partida y montos asignados a cada licitante.
 - .- Fecha, lugar y hora para la firma del contrato, la presentación de garantías.
 - .- Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rijan a la convocante. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.
 - .- En caso de que se declare desierta la licitación o alguna partida (s), se señalarán en el fallo las razones que lo motivaron.
 - .- En el fallo no se incluirá información reservada o confidencial, en los términos de las disposiciones aplicables.

La licitación es **presencial** y el fallo se dará a conocer en junta pública a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieran presentado proposición levantándose el acta respectiva, entregándoseles copia del mismo. Así mismo, el contenido del fallo se difundirá a través de COMPRANET el mismo día en que se emita. A los licitantes se les notificará por los correos electrónicos (**Anexo No. 7**) que hubiesen proporcionado, enviándoles un aviso informándoles que el acta del fallo se encuentra a su disposición en COMPRANET.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

Contra el fallo no procederá recurso alguno.

Cuando se advierta en el fallo la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por la convocante, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación y siempre que no se haya firmado el contrato, el titular del área responsable del procedimiento de contratación procederá a su corrección, con la intervención de su superior jerárquico, aclarando o rectificando el mismo, mediante el acta administrativa correspondiente, en la que se harán constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentarán su enmienda, hecho que se notificará a los licitantes que hubieran participado en el procedimiento de contratación, remitiendo copia de la misma al órgano interno de control dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha de su firma.

Si el error cometido en el fallo no fuera susceptible de corrección conforme a lo dispuesto en el párrafo anterior, el servidor público responsable dará vista de inmediato al órgano interno de control, a efecto de que, previa intervención de oficio, se emitan las directrices para su reposición.

El acta en la que se dé a conocer el fallo será firmada por los licitantes que hubiesen asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a la misma, de las cuales se podrá entregar una copia a dichos asistentes, y al finalizar el acto se fijará un ejemplar del acta correspondiente en un lugar visible, al que tenga acceso el público, en el domicilio de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la convocante, por un término de cinco días hábiles. Así mismo, se difundirá un ejemplar de dichas actas en COMPRANET 5.0 en la dirección <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> y en la dirección electrónica de la SEDAFOF en <http://sedafof.tabasco.gob.mx/> para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Cuando la convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.

En los casos previstos en el párrafo anterior, la convocante no deberá desechar la propuesta económica y dejará constancia de la corrección efectuada conforme al párrafo indicado en la documentación soporte utilizada para emitir el fallo que se integrará al expediente de contratación respectivo, asentando los datos que para el efecto proporcione el o los servidores públicos responsables de la evaluación, lo anterior con fundamento en el Artículo 55 del Reglamento de la Ley.

INDICACIONES RELATIVAS A LA FIRMA DEL CONTRATO.

Una vez comunicado el fallo, el representante legal del (los) proveedor (es) adjudicado, deberá(n) presentarse en las oficinas de la SEDAFOF a suscribir el contrato, acreditando estar facultado para ello, a través de su Poder Notarial, a más tardar el día Viernes 4 Diciembre de 2015, de conformidad con el Artículo 46 Primer Párrafo de la Ley, y deberá presentar original o copia certificada para su cotejo de los documentos con los que acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente, lo anterior, de conformidad con el Artículo 48 Fracción VI del Reglamento de la Ley.

FIRMA DEL CONTRATO.

Con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato del procedimiento de contratación y obligará a la dependencia y a la persona a quien se haya adjudicado, a firmar el contrato en la fecha, hora y lugar previstos en el propio fallo o bien en la convocatoria a la licitación pública, dentro de los quince días naturales siguientes al de la citada notificación, de conformidad con el Artículo 37 Fracción V de la Ley. Así mismo, con la notificación del fallo la dependencia realizará la requisición de los bienes o servicios de que se trate.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, conforme a lo señalado en el párrafo anterior, la dependencia, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento, de conformidad con el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público vigente.

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato, no podrán ser transferidos por el proveedor a favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la SEDAFOF.

IV.- REQUISITOS DE CARÁCTER OBLIGATORIO QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES.

El incumplimiento de los siguientes requisitos se consideran indispensables para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectará la solvencia y **motivará su desechamiento**, éste también se dará si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los bienes, arrendamientos o servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

a).-Escrito original firmado y sellado bajo protesta de decir verdad donde manifieste el licitante que es de nacionalidad mexicana y que la totalidad de los bienes que oferta y entregará, son producidos en México y tendrán un grado de contenido nacional de cuando menos el **sesenta y cinco por ciento (Anexo No. 2 y 12).**

Previo a la firma del contrato, el licitante a quien se le adjudique el mismo deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada de los siguientes documentos:

- Tratándose de persona moral, testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional, o
- Tratándose de persona física, copia certificada del acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente, así como la documentación con la que acredite tener su domicilio legal en el territorio nacional.

b).-Especificaciones Técnicas de los Bienes y/o servicios ofertados. (Anexo No. 11).

c).- Propuesta Económica cotizada a dos decimales y debidamente requisitada, impresa en papel membretado de la empresa, firmada por el representante legal de la empresa y sellada (Personas jurídico colectivas) o por su propietario (Persona Física), conforme al **Anexo No. 1.**

d).-Escrito original firmado y sellado declarando bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos que establecen los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. (Anexo No. 8).

e).- Escrito de declaración de integridad original firmado y sellado, manifestando bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. (Anexo No. 9).

f).- Por el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la Convocatoria de la licitación; así como, por el incumplimiento de los términos de la convocatoria.

g).-Se compruebe que tiene acuerdo con otros proveedores para elevar los precios de los bienes, objeto de esta licitación.

h).-No acredite a satisfacción de “El Comité” la personalidad jurídica del LICITANTE o de su representante legal.

- i).-No firme y selle los documentos en los que se especifiquen las características técnicas y económicas de los bienes ofertados.
- j).-Proponer más de una opción del bien ofertado.
- k).-El tipo de moneda que presente su cotización no sea nacional.
- l).-El idioma en que presente su propuesta no sea el español.
- m).-No respetar los acuerdos establecidos en el acta de la junta de aclaraciones.
- n).-Incluya el Impuesto al Valor Agregado en el Precio Unitario de su Propuesta.
- ñ).-Se descalificarán las Partidas que no sean ofertadas en su totalidad.
- o).- No firme y selle los anexos solicitados.
- p).- Cuando en cualquier etapa del procedimiento se verifique que presentó documentación falsa, alterada, modificada, escaneada o cualquier causa de irregularidad donde exista dolo o mala fe.
- q).- Cuando presente documentos donde se especifique que debe llevar la leyenda "Bajo protesta de decir verdad, y ésta sea omitida en el documento correspondiente, o no vengán debidamente firmadas por el representante legal y/o personas físicas.
- r).- Cualquier otra causa que contravenga la Ley, su Reglamento, la presente Convocatoria que rigen esta licitación, o cualquier otra normativa u ordenamiento legal relacionados con la materia.
- s).- El incumplimiento de los criterios de análisis de los documentos que integran la propuesta.

V.- CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO.

a).- CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA REVISAR Y EVALUAR LAS PROPOSICIONES.

Para efectos de evaluación se aplicará el mecanismo de puntos y porcentajes a que se refiere el artículo 36 Tercer Párrafo de la Ley.

"LA CONVOCANTE" efectuará la revisión y cotejo de la documentación legal, administrativa y financiera presentada por cada uno de los licitantes y efectuará la evaluación de sus proposiciones técnicas y económicas de conformidad con los términos y condiciones de esta convocatoria.

La convocante, adjudicará el contrato a aquel licitante que de acuerdo a la experiencia le ofrezca las mejores condiciones y la propuesta que sea solvente desde el punto de vista técnico y acumule mayor puntuación en el índice de ponderación técnico-económico.

La Documentación acreditatoria para los efectos de la evaluación técnicas que presenten documentalmente los Licitantes dentro de la propuesta será, de acuerdo a lo siguiente:

- En medio magnético (USB, Cd o DVD).
- De manera escaneada en resolución de 150 ppp.
- Un archivo completo por Anexo, Rubro y/o subrubro, es decir cada archivo deberá contener escaneados la documentación soporte de cada Partida;
- En formato PDF;
- El nombre de cada archivo será igual al Anexo, Rubro y/o subrubro, según corresponda, de acuerdo a lo siguiente;

Nombre de la Carpeta: Anexos (misma que contendrá los siguientes nombres de archivos y formato):

Archivo No. 1: Presentación de la Propuesta Económica y Resumen de la propuesta económica (Anexo No. 01 y 01-A) (Formato PDF)

Archivo No. 2: Escrito de licitante de Nacionalidad Mexicana (Anexo No. 02) (Formato PDF)

Archivo No. 3: Carácter de MIPYMES (Anexo No. 03) (Formato PDF)

Archivo No. 4: Formato de acreditamiento de la personalidad (Anexo No. 06) (Formato PDF)

Archivo No. 5: Dirección de correo electrónico (Anexo No. 07) (Formato PDF)

Archivo No. 6: Escrito del Artículo 50 y 60 de la Ley (Anexo No. 08) (Formato PDF)

Archivo No. 7: Escrito de declaración de integridad (Anexo No. 09) (Formato PDF)

Archivo No. 8: Escrito de manifestación de contar con personal con alguna discapacidad (Anexo No. 10) (Formato PDF)

Archivo No. 9: Especificaciones técnicas de los bienes (Anexo No. 11) (Formato PDF)

Archivo No. 10: Escrito de Grado de contenido nacional (Anexo No. 12) (Formato PDF)

Archivo No. 11: Calendario de tiempo y lugar de entrega (Anexo No. 13) (Formato PDF)

Archivo No. 12: Identificación oficial vigente (Anexo No. 14) (Formato PDF)

Archivo No. 13: Poder notarial (Anexo No. 15) (Formato PDF)

Archivo No. 14: Condiciones de compra-venta (Anexo No. 16) (Formato PDF)

Archivo No. 15: Escrito de aceptación de los términos (Anexo No. 17) (Formato PDF)

Archivo No. 16: Cedula de identificación fiscal (Anexo No. 18) (Formato PDF)

Archivo No. 17: Escrito de las Normas Oficiales Mexicanas (Anexo No. 19) (Formato PDF)

Archivo No. 18: Comprobante de domicilio (Anexo No. 20) (Formato PDF)

Archivo No. 19: Acta constitutiva o acta de nacimiento, según corresponda (Anexo No. 21) (Formato PDF)

Archivo No. 20: Cumplimiento de obligaciones fiscales (Anexo No. 22) (Formato PDF)

Nombre de la Carpeta: Rubros y Subrubros (misma que contendrá los siguientes nombres de archivos)

- Archivo No. 21: Cumplimiento total de las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo A, de acuerdo al Anexo No. 11 (Formato PDF) Anexo No. 11;
- Archivo No. 22: Contenido Nacional (Formato PDF) (Anexo No. 12);
- Archivo No. 23: Capacidad de Recursos Económicos (Formato PDF);
- Archivo No. 24: Capacidad de Recursos Técnicos (Formato PDF);
- Archivo No. 25: Capacidad de Recursos de Equipamiento (Formato PDF);
- Archivo No. 26: Licitante del giro comercial del bien a ofertar (Formato PDF);
- Archivo No. 27: Participación de discapacitados o empresas que cuentan con trabajadores con discapacidad (Formato PDF);
- Archivo No. 28: Participación de MIPYMES (Formato PDF);
- Archivo No. 29: Experiencia (Formato PDF) (anexar la documentación soporte por Partida, es decir las facturas o contratos debidamente identificadas con el o los números de partidas que ampara);
- Archivo No. 30: Especialidad (Formato PDF) (anexar la documentación soporte por Partida, es decir las facturas o contratos debidamente identificadas con el o los números de partidas que ampara);
- Archivo No. 31: Cumplimiento de contratos (Formato PDF).
- Archivo No. 32: Especificaciones técnicas de los bienes (Anexo No. 11) (Formato Word o Excel)

La información que presenten los Licitantes podrá ser comprobada por personal de “LA CONVOCANTE”.

b).- EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Los licitantes deberán cumplir con los requisitos, especificaciones técnicas, tiempo de entrega, así como lugar de entrega, solicitadas en los términos y requisitos de la presente licitación, por lo que el incumplimiento en cualquiera de los requisitos antes citados o de las especificaciones técnicas de los anexos será motivo para que la proposición sea desecheda. Esto es, que de incumplir cualquiera de los requisitos técnicos o administrativos de cumplimiento obligatorio, la proposición técnica no pasará a la evaluación económica.

“LA CONVOCANTE” a través del Área solicitante, emitirá un dictamen de los aspectos técnicos, señalando las proposiciones que cumplen con los requisitos obligatorios solicitados y las que no los satisfagan, en los términos del criterio binario “cumple” o “no cumple” de las características solicitadas y especificadas en el **Anexo A**.

Para efectos de evaluación se aplicará el mecanismo de puntos y porcentajes a que se refiere el artículo 36 Tercer Párrafo de la Ley, por lo que se sujetará a lo siguiente:

Los rubros y subrubros para evaluar la propuesta técnica, así como la ponderación que tendrá cada uno de ellos será, de acuerdo a lo siguiente:

b.1).- Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica: (25%). Evalúa la consistencia y congruencia de la propuesta técnica presentada por el Licitante con los requisitos y/o aspectos técnicos establecidos en los términos de referencia de los bienes y servicios detallados en el **Anexo A**, de acuerdo a lo siguiente:

b.1.1).- Cumplimiento total de las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo A (20%): Deberá cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el **Anexo A y de acuerdo al Anexo No. 11.**

b.1.2).- Contenido Nacional (5%): El licitante que acredite con la carta expedida por el fabricante o presentando el Anexo No. 12 Grado de Contenido Nacional manifestando un grado de contenido nacional de cuando menos del 65%.

b.2).- Capacidad del Licitante (10%): Consiste en la valoración de los recursos humanos, económicos, técnicos y de equipamiento para la contratación ofertada, participación de discapacitados y participación de MIPYMES. Para lo cual se utilizarán los siguientes subrubros:

b.2.1).- Capacidad de Recursos Económicos (2%): Deberá presentar copia fotostática legible de la **declaración fiscal anual de ISR del ejercicio 2014** presentada ante el SAT, con su respectivo acuse de recibido emitido por el sistema SAT, acreditando que durante el ejercicio obtuvo ingresos de por lo menos el 20% del monto total de su proposición económica presentada en la presente licitación y copia fotostática legible de la **declaración fiscal provisional del ISR del mes de Septiembre** del presente año.

Las empresas de nueva creación deberán acreditar que cumplen con los ingresos de por lo menos el 20% del monto total de su proposición económica con copia fotostática de facturas o contratos, además presentar copia fotostática legible de la siguiente documentación: el aviso de inscripción ante el SAT y cedula del R.F.C. y la última declaración fiscal provisional del ISR presentada ante el SAT.

b.2.2).- Capacidad de Recursos Técnicos (2%): Deberá acreditar que cuenta con empleados presentando el último pago de cuotas obrero patronal o la cedula de determinación de cuotas ante el IMSS, con una antigüedad mínimo de 6 meses, De acuerdo a lo siguiente:

Si acredita de 1 a 4 empleados obtiene 1%.

Si acredita 5 o más empleados obtiene 2%.

b.2.3).- Capacidad de Recursos de equipamiento (2%): Deberá acreditar con copia fotostática legible de factura de un mínimo de un equipo de transporte y de cómputo a nombre del licitante o de su representante legal, de acuerdo a lo siguiente:

Si acredita una factura de un equipo de transporte obtiene 1%.

Si acredita una factura de un equipo de cómputo obtiene 1%.

b.2.4).- Licitante del giro comercial del bien a ofertar (2%): Deberá acreditar con fotografía impresa de la fachada y del interior del local en el que se muestre que el licitante realiza la venta al público en general y además que su giro comercial es el del bien(es) que oferta a nombre del licitante o su nombre comercial, de acuerdo a lo siguiente:

Si presenta fotografía impresa de la fachada a nombre del licitante o su nombre comercial y del interior del local en el que se muestre que el licitante realiza la venta al público en general obtiene 1%.

Si presenta fotografía impresa de la fachada a nombre del licitante o su nombre comercial y del interior del local en el que se muestre que el licitante realiza la venta al público en general y además que su giro comercial es el del bien(es) que oferta obtiene 2% (**En todos los casos, se deberá identificar en cada fotografía las partidas que acredita**).

b.2.5).- Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad (1%) (escrito en que el licitante manifieste bajo protesta decir verdad, que es una persona física con discapacidad, o bien que cuenta con trabajadores con discapacidad en la proporción que establece dicho precepto legal, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de los previsto por la fracción XI del artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad), acreditándolo con copia fotostática legible de las cuotas obrero patronales ante el IMSS, con una antigüedad de más de 6 meses, de acuerdo a lo siguiente:

Si el licitante es discapacitado o cuenta con un trabajador con discapacidad obtiene 1%.

b.2.6).- Participación de MIPYMES (1%): Los licitantes MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica que acrediten con la copia fotostática de la constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (con una vigencia no mayor a 5 años) haber producido los bienes objeto del procedimiento de contratación, con innovación tecnológica que tenga registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en términos de lo dispuesto por el Segundo Párrafo del Artículo 14 de la Ley.

b.3).- Experiencia y especialidad del licitante (5%), de acuerdo a lo siguiente:

b.3.1).- Experiencia (3%): Deberá acreditar mediante copia fotostática legible de: contratos (debidamente firmados por los que intervinieron en el mismo), facturas o recibos de pago (debidamente requisitados) por concepto de bienes y/o servicios del Ramo o rubro, **de la misma naturaleza a los requeridos en la(s) Partida(s) que participe, (en todos los casos, se deberá identificar en cada documento y concepto la partida que acredita con dicho documento)**, de acuerdo a lo siguiente:

Si acredita un contrato, factura o recibos de pago por el ejercicio 2014 obtiene 1%.

Si acredita un contrato, factura o recibos de pago por el ejercicio 2013, obtiene 1%.

Si acredita un contrato, factura o recibos de pago por el ejercicio 2012 obtiene 1%.

b.3.2).- Especialidad (2%): Deberá acreditar mediante copia fotostática legible de contratos (debidamente firmados por los que intervinieron en el mismo), facturas o recibos de pago (debidamente requisitados) por concepto de bienes y/o servicios del ramo o rubro con características iguales o muy similares a la naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones a los requeridos en la(s) Partida(s) que participe, (en todos los casos, se deberá identificar en cada documento y concepto la partida que acredita con dicho documento), de acuerdo a lo siguiente:

Si acredita un contrato, factura o recibo de pago obtiene 1%.

Si acredita dos contratos, facturas o recibos de pago obtiene 2%.

b.4).- Cumplimiento de contratos (10%). El licitante deberá acreditar el cumplimiento de contratos correspondiente a la documentación presentada en el rubro **b.3.1.- experiencia**, de acuerdo a las características de los bienes materia del presente procedimiento de contratación, mediante copias fotostáticas del documento en el que conste la cancelación de las garantías de cumplimiento (liberación de fianza), la manifestación expresa del contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento, en hojas membretadas y firmadas por el contratante, y serán evaluados conforme a lo siguiente (En todos los casos, se deberá identificar en cada documento y concepto la partida que acredita con dicho documento):

Si acredita un documento por el ejercicio 2014 obtiene 4%.

Si acredita un documento por el ejercicio 2013 obtiene 3%.

Si acredita un documento por el ejercicio 2012, obtiene 3%.

<u>Parámetros de Análisis y Evaluación</u>	<u>Cumplimiento</u>		<u>Puntos</u>
	<u>Si</u>	<u>No</u>	
b.1).- Integración de la propuesta técnica:			<u>25%</u>
b.1.1).- Cumplimiento total de las especificaciones requeridas en el Anexo A			(20%)
b.1.2).- Contenido Nacional			(5%)
b.2).- Capacidad del Licitante:			<u>10%</u>
b.2.1).- Capacidad de Recursos Económicos			(2%)
b.2.2).- Capacidad de Recursos técnicos			(2%)
b.2.3).- Capacidad de Recursos de equipamiento			(2%)
b.2.4).- Licitante del giro comercial del bien a ofertar			(2%)
b.2.5).- Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad			(1%)
b.2.6).- Participación de MIPYMES			(1%)
b.3).- Experiencia y especialidad del licitante:			<u>5%</u>
b.3.1).- Experiencia			(3%)
b.3.2).- Especialidad			(2%)
b.4).- Cumplimiento de contratos			<u>(10%)</u>
	<u>Total de puntos</u>		<u>50%</u>

La suma de los rubros y subrubros antes mencionados generan un total de 50%, que a su vez corresponden al máximo susceptible de otorgarse como ponderador de la propuesta técnica.

Los licitantes que conforme al dictamen técnico y administrativo, obtengan evaluación favorable y que hayan cumplido con los requisitos establecidos en la presente convocatoria, pasarán a la siguiente etapa de evaluación de proposiciones económicas.

En los casos en que las proposiciones presenten información que cause confusión o cree una situación de incertidumbre o inconsistencia, respecto del cumplimiento de los servicios o presente contradicción entre los diversos documentos de la oferta, la proposición será considerada insolvente y será desechada.

No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la convocante que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus propuestas.

Se consideraran solventes las propuestas que en su porcentaje de la propuesta técnica acumulen un total mínimo de 37.5%, además de lo anterior, se evaluará la propuesta económica, para lo cual se dará cumplimiento a lo siguiente:

c).- EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (APLICA PARA TODAS LAS PARTIDAS)

Para efectuar la evaluación económica, sólo se considerarán las proposiciones que hayan sido solventes en la evaluación técnica, por lo que, todos los licitantes competirán en igualdad de circunstancias.

La evaluación se hará comparando entre sí, las condiciones económicas ofrecidas por los distintos licitantes, siempre y cuando las ofertas cumplan con lo indicado en los términos y requisitos de la convocatoria de la licitación y sean congruentes con la proposición técnica.

Las proposiciones que satisfagan todos los aspectos anteriores, se calificarán como solventes y por tanto, serán objeto del análisis comparativo.

La asignación de cada Partida, se realizará de acuerdo a lo siguiente:

Para efectos de proceder a la evaluación de la propuesta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el impuesto al valor agregado y sólo se considerará el precio neto propuesto.

El total de puntuación o unidades porcentuales de la propuesta económica, deberá tener un valor numérico máximo de 50, por lo que la propuesta económica que resulte ser la más baja de las técnicamente aceptadas, deberá asignársele la puntuación o las unidades porcentuales máximas.

Para determinar la puntuación o unidades porcentuales que correspondan a la propuesta económica de cada participante, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

$$PPE = MPemb \times 50 / MPi.$$

Donde:

PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica;

MPemb = Monto de la Propuesta económica más baja, y

MPi = Monto de la i-ésima Propuesta económica;

Para calcular el resultado final de la puntuación o unidades porcentuales que obtuvo cada proposición, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

$$PTj = TPT + PPE \quad \text{Para toda } j = 1, 2... n$$

Dónde:

PTj = Puntuación o unidades porcentuales Totales de la proposición;

TPT = Total de Puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta Técnica;

PPE = Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuesta Económica, y

El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación, y

La proposición solvente más conveniente para el Estado, será aquella que reúna la mayor puntuación o unidades porcentuales conforme a lo dispuesto en el numeral Sexto de los lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación.

La propuesta que sea solvente desde el punto de vista técnico y acumule mayor puntuación en el índice de ponderación técnico-económico, será adjudicada con el contrato.

Los licitantes que conforme al dictamen técnico y administrativo, obtengan evaluación favorable y que hayan cumplido con los requisitos establecidos en la presente invitación, pasarán a la siguiente etapa de evaluación de proposiciones económicas.

La proposición solvente más conveniente para el Estado, será aquella que reúna la mayor puntuación o unidades porcentuales.

En todos los casos se dejará constancia de los análisis efectuados así como de los criterios utilizados, en el dictamen a que se refiere el artículo 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, mismo que servirá de base para el fallo donde se señale el licitante ganador.

d).- CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES

Una vez realizada la evaluación de las proposiciones, conforme a lo establecido en los términos y requisitos de la convocatoria de la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por **“LA CONVOCANTE”** y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se valorará los criterios siguientes:

- I.- Haber cumplido con los requisitos solicitados en la convocatoria.
- II.- Presenten mejores condiciones en cuanto a los indicadores de ponderación técnico-económico de los bienes y servicios ofertados.
- III.- Cumpla con las especificaciones técnicas de los bienes y servicios solicitadas en el **Anexo “A”**
- IV.- Cumpla técnicamente con los requisitos solicitados en la convocatoria.
- V.- Presente la propuesta solvente desde el punto de vista técnico y acumule mayor puntuación en el índice de ponderación técnico-económico, siempre y cuando éste resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la convocante.
- VI.- La adjudicación se hará a un solo proveedor por monto total de cada partida cotizada, sin que la propuesta rebase el techo presupuestal por cada Partida.
Los proveedores deberán **ofertar la totalidad** de los bienes solicitados en cada Partida que participen y el no cotizar la totalidad de los productos por partida será causa de desechamiento de la propuesta de la Partida que corresponda.
- VII.- La(s) adjudicación(es) por cada Partida se hará(n) a la(s) propuesta(s) que habiendo cumplido los criterios de evaluación, técnico-económico, siempre y cuando resulte conveniente y se encuentre dentro de la disponibilidad presupuestal.

e).- CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO.

Una vez realizada la evaluación de las proposiciones y criterios anteriormente descritos, **se adjudicará por el total de cada Partida** al licitante, cuya proposición resulte solvente porque reunió, conforme a lo establecido en los requisitos de la convocatoria de la licitación pública, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por **“LA CONVOCANTE”** y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, lo anterior de conformidad con los Artículos 36, 36 BIS y 37 de “LA LEY”.

La propuesta que sea solvente desde el punto de vista técnico y acumule mayor puntuación en el índice de ponderación técnico-económico, será adjudicada con el contrato, siempre y cuando resulte conveniente y se encuentre dentro del monto de la disponibilidad presupuestal.

En igualdad de condiciones, se dará preferencia a la Empresa que cuente con personal con discapacidad (escrito en que el licitante manifieste bajo protesta decir verdad, que es una persona física con discapacidad, o bien que cuenta con trabajadores con discapacidad en la proporción que establece dicho precepto legal, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en término de los previsto por la fracción XI del Artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad) en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a Seis Meses; antigüedad que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. Debiendo manifestar si cuenta con personal con discapacidad según el **Anexo No. 10**.

En caso de empate de dos o más proposiciones, para la adjudicación del pedido y contrato se dará preferencia al licitante que forme parte del sector micro, pequeñas y medianas empresas nacionales de conformidad con lo señalado en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de Junio de 2009. Para éstos efectos, los licitantes deberán presentar escrito firmado por el representante legal o persona física que participe en la licitación, en el que manifiesten lo siguiente: Sector al que pertenecen (Comercio, Industria o Servicios); Volumen Anual de ventas 2008 y Número de Trabajadores. De no presentar el escrito señalado, se entenderá que no pertenece a dicho sector.

En caso de que persista empate o que no se presente el supuesto anterior, la adjudicación se efectuará a favor del licitante ganador del sorteo manual por insaculación que celebre **“LA CONVOCANTE”** en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada proposición que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá en primer lugar el boleto del licitante ganador y posteriormente los demás boletos empatados.

f).- Las MIPYMES podrán participar con ese carácter en los procedimientos de contratación, cuando presenten a la dependencia o entidad convocante, copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, presentar un escrito en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con ese carácter (**Anexo No. 3**).

VI.- DOCUMENTOS Y DATOS QUE PRESENTARÁN LOS LICITANTES.

a).- Escrito original, firmado y sellado del **formato de acreditamiento de la personalidad para acreditar la existencia legal del licitante y la personalidad jurídica de su representante** mediante el cual el firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos siguientes. (**Anexo No. 6**).

Del licitante: clave del registro federal de contribuyentes; nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas jurídica colectivas, además, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, y relación del nombre de los socios que aparezcan en éstas, y

Del representante del licitante: número y fecha de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó.

b).-Escrito original firmado y sellado bajo protesta de decir verdad donde manifieste el licitante que es de nacionalidad mexicana y que la totalidad de los bienes que oferta y entregará, son producidos en México y tendrán un grado de contenido nacional de cuando menos el **sesenta y cinco por ciento (Anexo No. 2 y 12).**

Previo a la firma del contrato, el licitante a quien se le adjudique el mismo deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada de los siguientes documentos:

I. Tratándose de persona Jurídica Colectiva, testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional, o

II. Tratándose de persona física, copia certificada del acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente, así como la documentación con la que acredite tener su domicilio legal en el territorio nacional.

c).- Escrito donde el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad donde manifieste que conoce y cumple con las Normas Oficiales Mexicanas y/o las Normas Mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, las Normas Internacionales, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización

d).- Manifestar la dirección de correo electrónico del licitante, en caso de contar con la misma **(Anexo No. 7).**

e).- Escrito original firmado y sellado declarando bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos que establecen los Artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. **(Anexo No. 8).**

f).- Escrito de declaración de integridad original firmado y sellado, manifestando bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. **(Anexo No. 9).**

Así mismo, será causa de desechamiento, si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los bienes, arrendamientos o servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

g).- Escrito en el supuesto previsto en el Segundo Párrafo del Artículo 14 de la Ley, donde manifieste el licitante bajo protesta de decir verdad, que es una persona física con discapacidad o bien que cuenta con trabajadores con discapacidad en la proporción que establece dicho precepto legal, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en termino de los previsto por la fracción XI del artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad), o bien tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en la proporción que establece dicho precepto legal, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción XI del artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad **(Anexo No. 10);**

h).- Las MIPYMES podrán participar con ese carácter en los procedimientos de contratación, cuando presenten a la dependencia o entidad convocante, copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, presentar un escrito en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con ese carácter **(Anexo No. 3).**

i).- En su caso, el convenio firmado por cada una de las personas físicas, jurídicas colectivas que integren una **proposición conjunta**, indicando en el mismo las obligaciones específicas del contrato que corresponderá a cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento asimismo las persona físicas y/o jurídicas y colectivas que presente la proposición en conjunto deberán también presentar de forma individual los escritos señalados en el inciso **b), f), g) y i)** de este Numeral.

j).- 1.- **Documento expedido por el IMSS** en el que conste la opinión positiva sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, de conformidad ACUERDO ACDO.SAI.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social de fecha 27 de febrero de 2015. **(Deberán presentar documento en su propuesta y al momento de suscribir el respectivo contrato).** En caso de no estar obligado presentar escrito bajo protesta de decir verdad donde señale los motivos.

2.- **Documento expedido por el SAT** en el que conste la opinión positiva sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad con el artículo 32-D del CFF, en armonía con la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2015, Numeral I.2.1.16 de fecha 30 de diciembre de 2013. **(Deberán presentar documento en su propuesta y al momento de suscribir el respectivo contrato).**

k).- Original de las especificaciones del calendario de tiempo y lugar de entrega-recepción de los bienes y/o servicios de conformidad con lo requerido en el Anexo A y deberá realizarlo de acuerdo al **Anexo No. 13.**

l).- Original (para cotejo) y Copia de identificación Oficial vigente (Licencia de manejo, credencial para votar, pasaporte, cédula profesional o cartilla del servicio militar). **(Anexo No. 14).**

m).- Original (para cotejo) y Copia del Poder Notarial mediante el cual acredite su personalidad como representante legal **(Anexo No. 15).**

n).- Original (para cotejo) y copia fotostática legible del acta constitutiva, y en su caso, las modificaciones a la misma, o acta de nacimiento en original (para cotejo) y copia fotostática legible en caso de ser persona física. **(Anexo No. 21).**

ñ).- Condiciones de Compraventa original, firmada y sellada. **(Anexo No. 16).**

o).-Escrito original firmado y sellado de Aceptación de los términos y requisitos de la convocatoria. **(Anexo No. 17).**

p).- Copia fotostática legible de la Cédula de Identificación Fiscal de la empresa. **(Anexo No. 18).**

q).- Copia fotostática legible de la **boleta predial reciente** del local declarado como domicilio fiscal, cuando sea propiedad del licitante o de su representante legal, o copia fotostática legible de cualquier otro documento tales como recibos de Telmex, de luz, o agua potable (recientes), o **contrato de arrendamiento, comodato o usufructo**, a nombre del licitante o de su representante legal **(Anexo No. 20).**

r).- La verificación de la recepción de la documentación y anexos solicitados en la presente convocatoria y entregados por el licitante en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se realizará de acuerdo al **Anexo No. 28**, mismo que servirá de acuse al licitante, de conformidad con el Artículo 39 Fracción VIII inciso f) del Reglamento de la misma Ley.

VII.- DOMICILIO DE LA OFICINA DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA COMPETENTE DONDE PODRÁN PRESENTARSE LAS INCONFORMIDADES.

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 66 de “**LA LEY**”, Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito directamente ante la Secretaría de la Función Pública, en la siguiente dirección: Insurgentes Sur No. 1735, Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, México, D.F., C.P. 01020, o a través de COMPRANET en la dirección <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, lo anterior con fundamento en el Artículo 29 Fracción XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por los actos que contravengan las disposiciones que rigen las materias objetos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CONTROVERSIAS

Las controversias que se susciten con motivo de las condiciones y el contenido de la presente convocatoria, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones que establece “**LA LEY**”, su Reglamento y demás disposiciones legales vigentes aplicables.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación, aplicación o incumplimiento del contrato serán resueltas por los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, por lo que el licitante ganador renunciará expresamente al fuero que le pudiere corresponder por razón de su presente o futuro domicilio, o cualquier otra causa.

A T E N T A M E N T E

LIC. JOSÉ ÁNGEL HERNÁNDEZ ROSALES
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA SEDAFOF.

VIII.- FORMATOS QUE FACILITAN Y AGILIZAN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES, LOS CUALES SE PRESENTARÁN EN HOJAS MEMBRETADAS EN ORIGINAL (PREFERENTEMENTE) DEL LICITANTE, MISMO QUE SE PRESENTARÁN SELLADAS Y DEBIDAMENTE FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PROPIETARIO.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO
P R E S E N T E.**

Anexo No. 1

Licitación Pública Nacional No. **LA-927010963-N3-2015**

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Partida No.	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Subtotal por Partida	I.V.A.	Total
IMPORTE TOTAL DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA							

NOTA: Los descuentos ofrecidos deberán incluirse en los precios unitarios.

**IMPORTE CON LETRA
VIGENCIA DE PRECIOS
LUGAR DE ENTREGA
CONDICIONES DE PAGO
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
SELLO DE LA EMPRESA**

Deberá presentar su **propuesta económica a dos decimales** en medio magnética (CD), en formato PDF (También en formato Word o Excel).

En caso de ofertar un precio con más de dos decimales, únicamente se tomará en consideración para la evaluación del mismo hasta los dos decimales, eliminando los restantes, sin redondeo.

La propuesta económica deberá precisar el precio individual de cada bien, debiendo cotizar la totalidad de los bienes y/o servicios requeridos en cada Partida.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO
P R E S E N T E.**

Anexo No. 1-A

Licitación Pública Nacional No. **LA-927010963-N3-2015**

RESUMEN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Partida No.	Cantidad	Unidad	Descripción	Subtotal por Partida	I.V.A.	Total
<u>IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA:</u>						

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
SELLO DE LA EMPRESA

Anexo No. 2

Licitación Pública Nacional No. **LA-927010963-N3-2015**

ESCRITO DE LICITANTE DE NACIONALIDAD MEXICANA

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO
P R E S E N T E.**

Villahermosa, Tab., a ____ de _____ de 2015.

En los términos de lo previsto en el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Artículo 35 del Reglamento, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada es de nacionalidad mexicana y que soy proveedor de los rubros solicitados por la Convocante y que la totalidad de los bienes que oferto y entregaré, **son producidos en México** y tendrán un **grado de contenido nacional** de cuando menos el **sesenta y cinco por ciento**.

A t e n t a m e n t e

**Nombre del representante legal
Cargo en la empresa
Firma**

Anexo No. 3
CARÁCTER DE MIPYMES

Licitación Pública Nacional No. **LA-927010963-N3-2015**

Villahermosa, Tab., a ____ de ____ de 2015.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO
P R E S E N T E.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que por el sector que está constituida la empresa que represento, en función del número de trabajadores que es de ____ y por el rango de monto de ventas anuales de _____, me encuentro en la estratificación de _____ empresa, de conformidad con la siguiente tabla:

ESTRATIFICACIÓN				
TAMAÑO	SECTOR	RANGO DE NÚMERO DE TRABAJADORES	RANGO DE MONTO DE VENTAS ANUALES (MDP)	TOPE MÁXIMO COMBINADO*
MICRO	TODAS	HASTA 10	HASTA \$ 4	4.6
PEQUEÑA	COMERCIO	DESDE 11 HASTA 30	DESDE \$ 4.01 HASTA \$ 100	93
	INDUSTRIA Y SERVICIOS	DESDE 11 H+ 2ASTA 50	DESDE \$ 4.01 HASTA \$ 100	95
MEDIANA	COMERCIO	DESDE 31 HASTA 100	DESDE \$100.01 HASTA \$250	235
	SERVICIOS	DESDE 51 HASTA 100		
	INDUSTRIA	DESDE 51 HASTA 250	DESDE \$100.01 HASTA \$250	250

*TOPE MÁXIMO COMBINADO= (TRABAJADORES) X 10% + (VENTAS ANUALES) X 90%

A t e n t a m e n t e

Nombre del representante legal

Cargo en la empresa

Firma

Anexo No. 4

Licitación Pública Nacional No. **LA-927010963-N3-2015**

Villahermosa, Tab., a ____ de ____ de 2015.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO
P R E S E N T E.**

**FORMATO DE ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD MANIFESTANDO SU INTERÉS DE
PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN
(APLICA SÓLO PARA PRESENTAR LAS DUDAS EN EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES)**

_____(nombre)_____, Manifiesto bajo protesta de decir verdad, mi interés de participar en la presente Licitación, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mi o por mi representada, a nombre y representación de: _____(persona física o moral)

DEL LICITANTE:

Registro Federal de Contribuyentes: _____

Nombre: _____

Domicilio: _____

Calle y Número: _____

Colonia: _____

Delegación o Municipio: _____

Código Postal: _____

Convocante federativa: _____

Teléfonos: _____ Fax: _____

Correo Electrónico: _____

No. De Escritura Pública en la que consta su Acta constitutiva. _____ Fecha: _____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: _____

Relación de accionistas: _____

Apellido Paterno:

Apellido Materno

Nombre(s)

Descripción del Objeto Social de la empresa: _____

Reformas al Acta Constitutiva: _____

Fecha y datos de la Inscripción ante el Registro Público de Comercio: _____

DEL REPRESENTANTE LEGAL:

Nombre del apoderado o representante.- _____

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.- _____

Escritura Pública número.- _____ Fecha.- _____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó. _____

Firma y sello

Se deberá presentar en hoja membretada de la empresa.

Anexo No. 5

FORMATO SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE DUDAS

Villahermosa, Tabasco _____ de _____ del 2015.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO
P R E S E N T E.**

Por medio de la presente, nos permitimos solicitar al **Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero**, la aclaración de las siguientes dudas de la Licitación Pública Nacional No. **LA-927010963-N3-2015**

a) De carácter administrativo

PREGUNTAS	RESPUESTAS

b) De carácter Técnico

PREGUNTAS	RESPUESTAS

c) De carácter legal

PREGUNTAS	RESPUESTAS

A t e n t a m e n t e

Nombre del representante legal

Cargo en la empresa

Firma

NOTA: Este documento podrá ser reproducido cuantas veces sea necesario.

Anexo No. 6

Licitación Pública Nacional No. **LA-927010963-N3-2015**

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO

P R E S E N T E.

**FORMATO DE ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA LEGAL DEL
LICITANTE Y LA PERSONALIDAD JURÍDICA DE SU REPRESENTANTE**

_____ (nombre) _____, Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí
asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades
suficientes para comprometerme por mi o por mi representada a nombre y representación
de: _____ (persona física o moral)

DEL LICITANTE:

Registro Federal de Contribuyentes: _____

Nombre: _____

Domicilio: _____

Calle y Número: _____

Colonia: _____

Delegación o Municipio: _____

Código Postal: _____

Convocante federativa: _____

Teléfonos: _____ Fax: _____

Correo Electrónico: _____

No. De Escritura Pública en la que consta su Acta constitutiva. _____ Fecha: _____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: _____

Relación de accionistas: _____

Apellido Paterno:	Apellido Materno	Nombre(s)
_____	_____	_____
_____	_____	_____

Descripción del Objeto Social de la empresa: _____

Reformas al Acta Constitutiva: _____

Fecha y datos de la Inscripción ante el Registro Público de Comercio: _____

DEL REPRESENTANTE LEGAL:

Nombre del apoderado o representante.- _____

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.- _____

Escritura Pública número.- _____ Fecha.- _____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó. _____

Firma y sello

Se deberá presentar en hoja membretada de la empresa.

Anexo No. 7

Licitación Pública Nacional No. **LA-927010963-N3-2015**

DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO
P R E S E N T E.**

Villahermosa, Tab., a ____ de _____ de 2015.

La dirección de correo electrónico de mi representada es:

A t e n t a m e n t e

Nombre del representante legal

Cargo en la empresa

Firma

Anexo No 8

Licitación Pública Nacional No. **LA-927010963-N3-2015**

ESCRITO DEL ARTÍCULO 50 Y 60 DE LA LEY

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO
P R E S E N T E.**

Villahermosa. Tab., a ____ de _____ de 2015.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que mí representada, accionistas y/o asociados, no se encuentran en ninguno de los supuestos establecidos en los Artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; Artículo 88 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el Artículo 8 Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

A t e n t a m e n t e

Nombre del representante legal

Cargo en la empresa

Firma

Anexo No. 9

Licitación Pública Nacional No. **LA-927010963-N3-2015**

ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO
P R E S E N T E.**

Villahermosa, Tabasco, a ____ de _____ de 2015.

Por este conducto, yo, (nombre del representante legal), en mi carácter de representante legal de la empresa (nombre de la empresa o licitante), manifiesto bajo protesta de decir verdad, mi abstención, y la de interpósitas personas, de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

A t e n t a m e n t e

**Nombre del representante legal
Cargo en la empresa
Firma**

Anexo No. 10

Licitación Pública Nacional No. **LA-927010963-N3-2015**

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO P R E S E N T E.

Villahermosa, Tabasco, a ____ de ____ de 2015.

ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE CONTAR CON PERSONAL CON ALGUNA DISCAPACIDAD

Escrito en que el licitante manifieste bajo protesta decir verdad, que es una persona física con discapacidad, o bien que cuenta con trabajadores con discapacidad en la proporción que establece dicho precepto legal, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite q dichos trabajadores son personas con discapacidad en termino de los previsto por la fracción XI del artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad.

De conformidad con el Numeral VI.- Documentos y datos que deben presentar los licitantes, inciso g) de la presente Convocatoria manifiesto bajo protesta de decir verdad que cuento (o no) con personal con alguna discapacidad en una Proporción del ____ % de mi plantilla laboral total.

A t e n t a m e n t e

Nombre del representante legal
Cargo en la empresa
Firma

Anexo No. 11

Licitación Pública Nacional No. **LA-927010963-N3-2015**

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO P R E S E N T E.

Villahermosa, Tabasco, a ____ de ____ de 2015.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS OFERTADOS Según Anexo "A"

Partida No.	Cantidad	Unidad	Descripción	Marca y modelo, raza, clave del fabricante detallado en su ficha técnica, etc.	Tiempo de Garantía por defectos de fabricación y/o vicios ocultos
Razón social : _____ Nombre : _____ Cargo : _____ Fecha : _____ Firma : _____				sello de la empresa _____	

Deberá presentar su **Anexo No. 11** en medio magnético (CD), en formato PDF y también en formato Word o Excel.

Anexo No. 12

Licitación Pública Nacional No. **LA-927010963-N3-2015**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO
P R E S E N T E.**

GRADO DE CONTENIDO NACIONAL

**MANIFESTACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 8 PARA LA
DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL**

Villahermosa, Tab. a ____ de ____ de 2015

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública Nacional No. ____ en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por las “Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”, el que suscribe, manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la (s) partida (s) _____, será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contará(n) con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65%, o ____% como caso de excepción reconocido en la Regla 11 o 12 de las citadas Reglas.

De igual forma manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

A t e n t a m e n t e

**Nombre del representante legal
Cargo en la empresa
Firma**

Anexo No. 13

Licitación Pública Nacional No. **LA-927010963-N3-2015**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO
P R E S E N T E.**

Villahermosa, Tabasco, a ____ de _____ de 2015.

CALENDARIO DE TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

PARTIDA No.	LUGAR DE ENTREGA	TIEMPO DE ENTREGA

A t e n t a m e n t e

**Nombre del representante legal
Cargo en la empresa
Firma**

Anexo No. 14

Licitación Pública Nacional No. **LA-927010963-N3-2015**

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO P R E S E N T E.

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL O DEL QUE SUSCRIBE LEGALMENTE LA PROPOSICIÓN
PRESENTADA EN LA LICITACIÓN

ORIGINAL (PARA COTEJO) Y COPIA FOTOSTÁTICA LEGIBLE DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE

(Solamente se acepta Licencia de manejo, Credencial para Votar, Pasaporte, Cédula Profesional o
Cartilla del Servicio Militar)

Anexo No. 15

Licitación Pública Nacional No. **LA-927010963-N3-2015**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO
P R E S E N T E.**

PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL O DEL QUE SUSCRIBE LEGALMENTE LA PROPOSICIÓN
PRESENTADA EN LA LICITACIÓN

ORIGINAL (PARA COTEJO) Y COPIA FOTOSTÁTICA LEGIBLE DE PODER NOTARIAL MEDIANTE EL CUAL ACREDITE SU PERSONALIDAD COMO REPRESENTANTE LEGAL, DEBIENDO RESALTAR EL O LOS PARRAFOS EN QUE SE SEÑALE EL NOMBRE DE LA PERSONA QUE OSTENTA LA REPRESENTACIÓN LEGAL ASÍ COMO LAS FACULTADES OTORGADAS A ESTE.

Anexo No. 16

Licitación Pública Nacional No. **LA-927010963-N3-2015**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO
P R E S E N T E.**

Villahermosa, Tabasco, a ____ de ____ de 2015.

CONDICIONES DE COMPRA-VENTA

PARTIDA	REQUERIDO POR LA SEDAFOF	PROPOSICIÓN DEL LICITANTE
1.- Condiciones de Pago	Crédito 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura	
2.- Vigencia de Proposición	Hasta la entrega total de los Bienes.	
3.- Lugar y tiempo de Entrega	De acuerdo al calendario de tiempo y lugar de entrega recepción según anexo 13.	
4.- Contrato	El proveedor que resulte adjudicado deberá suscribir contrato dentro de los quince días naturales siguientes a la recepción del pedido en el que consten los bienes y/o servicios adjudicados en el fallo, según Anexo 23. Para estos efectos el proveedor deberá presentarse en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la SEDAFOF.	
5.- Fianza de Cumplimiento del Contrato	Fianza por el 10% del monto del contrato adjudicado, por partida del cumplimiento del contrato expedida por una institución afianzadora legalmente constituida en la República Mexicana, misma que será a favor de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del estado de Tabasco, Según Anexo 24.	

RAZÓN SOCIAL: _____

NOMBRE : _____

CARGO : _____

FECHA : _____

FIRMA : _____

Anexo No. 17

Licitación Pública Nacional No. **LA-927010963-N3-2015**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO
P R E S E N T E.**

ESCRITO DE ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA

Lic. José Ángel Hernández Rosales

Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero (SEDAFOP)
Av. Prolongación de Paseo Tabasco 1504
Colonia Tabasco 2000 Villahermosa Tabasco.
Teléfonos 01-9933-16-35-38 ext. 7812.

P r e s e n t e.

Me refiero a su Publicación de fecha ____ de _____ de 2015 para participar en la Licitación número _____

Relativa a la adquisición de _____

Manifiesto a usted lo siguiente:

Que oportunamente recibimos los requisitos de la convocatoria, relativas a la licitación de referencia y que habiendo tomado debida nota de los datos y cláusulas a la que se sujetara la misma y de acuerdo con los cuales tendrá lugar la adquisición de los bienes objeto de esta licitación, acepto íntegramente los requisitos señalados en la citada convocatoria.

Así mismo, expreso a usted que conocemos la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de conformidad con lo señalado en la mencionada Convocatoria.

Por otra parte, dejo constancia de que los requisitos de la convocatoria de la Licitación propuestas por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero (SEDAFOP) han sido revisados por el personal técnico y jurídico de esta empresa estando de acuerdo.

Al mismo tiempo manifiesto a usted que para todo lo relativo con la licitación de referencia, mi representante personal ante la SEDAFOP es el señor _____ y señalo como domicilio para tal efecto el número _____ de la calle _____ colonia _____ de la ciudad de _____.

Ciudad de _____ a _____ de _____ 2015.

A t e n t a m e n t e

Nombre del representante legal

Cargo en la empresa

Firma

Anexo No. 18

Licitación Pública Nacional No. **LA-927010963-N3-2015**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO
P R E S E N T E.**

COPIA FOTOSTATICA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL DE LA EMPRESA.

Anexo No. 19

Licitación Pública Nacional No. **LA-927010963-N3-2015**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO
P R E S E N T E.**

(Escrito donde el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad donde manifieste que conoce y cumple con las Normas Oficiales Mexicanas y/o las Normas Mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, las Normas Internacionales, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización) Adecuar a su empresa.

A t e n t a m e n t e

**Nombre del representante legal
Cargo en la empresa
Firma**

Anexo No. 20

Licitación Pública Nacional No. **LA-927010963-N3-2015**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO
P R E S E N T E.**

COPIA FOTOSTÁTICA LEGIBLE DE LA **BOLETA PREDIAL RECIENTE** DEL LOCAL DECLARADO COMO DOMICILIO FISCAL, CUANDO SEA PROPIEDAD DEL LICITANTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL, O COPIA FOTOSTÁTICA LEGIBLE DE CUALQUIER OTRO DOCUMENTO TALES COMO RECIBOS DE TELMEX, DE LUZ, O AGUA POTABLE (RECIENTES), O **CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, COMODATO O USUFRUCTO**, A NOMBRE DEL LICITANTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL

Anexo No. 21

Licitación Pública Nacional No. **LA-927010963-N3-2015**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO
P R E S E N T E.**

ORIGINAL (PARA COTEJO) Y COPIA FOTOSTÁTICA LEGIBLE DEL ACTA CONSTITUTIVA Y EN SU CASO, MODIFICACIONES A LA MISMA INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, TRATÁNDOSE DE PERSONAS JURÍDICAS COLECTIVAS; O ACTA DE NACIMIENTO ORIGINAL (PARA COTEJO) Y COPIA FOTOSTATICA LEGIBLE EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA

ANEXO No. 22

DOCUMENTOS SOBRE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES

Licitación Pública Nacional No. LA-927010963-N3-2015

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO P R E S E N T E.

- 1.- **DOCUMENTO EXPEDIDO POR EL IMSS** EN EL QUE CONSTE LA OPINIÓN POSITIVA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, DE CONFORMIDAD ACUERDO ACDO.SAL.HCT.101214/281.P.DIR Y SU ANEXO ÚNICO, DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO, RELATIVO A LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2015. **(DEBERÁN PRESENTAR DOCUMENTO EN SU PROPUESTA Y AL MOMENTO DE SUSCRIBIR EL RESPECTIVO CONTRATO).** EN CASO DE NO ESTAR OBLIGADO PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE SEÑALE LOS MOTIVOS.
- 2.- **DOCUMENTO EXPEDIDO POR EL SAT** EN EL QUE CONSTE LA OPINIÓN POSITIVA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 32-D DEL CFF, EN ARMONÍA CON LA MISCELÁNEA FISCAL PARA EL EJERCICIO 2015, NUMERAL I.2.1.16 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2013. **(DEBERÁN PRESENTAR DOCUMENTO EN SU PROPUESTA Y AL MOMENTO DE SUSCRIBIR EL RESPECTIVO CONTRATO).**

A t e n t a m e n t e

Nombre del representante legal
Cargo en la empresa
Firma

Anexo No. 23 Modelo del contrato

PROVEEDOR Y/O PRESTADOR DE SERVICIOS:		CONTRATO No.:	SEDAFOF-000/2015
R.F.C:		IMPORTE TOTAL: (NO CAUSA I.V.A)	\$
OBJETO DEL CONTRATO:		PARTIDA PRESUPUESTAL:	
		LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.:	

CONTRATO DE **ADQUISICIÓN (COMPRVENTA) Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS** QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA **SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO**, REPRESENTADA POR EL **LIC. JOSÉ ÁNGEL HERNÁNDEZ ROSALES**, ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ LA **“SEDAFOF”**, Y POR OTRA PARTE LA EMPRESA MERCANTIL _____ A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL EL _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **“EL PROVEEDOR” Y/O “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** RIGIÉNDOSE POR LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULO 26 FRACCIÓN I, 45, 46, 48, 49 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- DECLARA LA “SEDAFOF” QUE:

- I.1. Es una dependencia de la Administración Pública Centralizada, de conformidad con los artículos 52 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 3, 4, 26 fracción XI y 36 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, entre sus facultades se encuentra Normar, formular, promover, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas y programas de desarrollo agropecuario, forestal y pesquero de la Entidad, con base en la legislación y normatividad estatal o federal aplicables.
- I.2. El **LIC. JOSÉ ÁNGEL HERNANDEZ ROSALES**, acredita su personalidad jurídica como Encargado de la Dirección de Administración de la **“SEDAFOF”**, en virtud del nombramiento otorgado por el C. Lic. Pedro Jiménez León, Secretario de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, con fecha 16 de Junio de 2015, con facultades para suscribir el presente contrato de acuerdo al artículo 14 fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero del Estado de Tabasco, publicado en el Periódico Oficial número 418, Suplemento 7363 6, Época 6ª, de fecha treinta de marzo de dos mil trece.

- I.3. Los recursos destinados para la adquisición de los bienes y/o servicios que se describen en el clausulado y anexos del presente contrato, provienen de los recursos _____, mismos que fueron liberados para su ejercicio por el Subcomité de Financiamiento Público mediante oficio numero _____, de fecha _____.
- I.4. La adquisición (compraventa) y/o prestación de servicios motivo del presente contrato, se adjudicó de conformidad con lo establecido por los artículos 26 fracción __ de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, mediante el procedimiento de _____:
- I.5. Requiere de **“EL PROVEEDOR” Y/O “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”**, los (bienes o servicios) cuyas características se describen y se establecen en el clausulado y anexos de este contrato y bajo los lineamientos e indicaciones que le da la **“SEDAFOF”**.
- I.6. Su Registro Federal de Contribuyentes es el número GET710101FW1 (Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero).
- I.7. Para los efectos del presente contrato, manifiesta que tiene su domicilio en la Prolongación de la Avenida Paseo Tabasco No. 1504, de la Colonia Tabasco 2000, Villahermosa, Tabasco.

II.- DECLARA **“EL PROVEEDOR” Y/O “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** QUE:

- II.1 Es una sociedad legalmente constituida conforme a las leyes de la república mexicana, conforme se acredita con la Escritura Pública número _____, de fecha _____ otorgada ante el Lic. _____, Notario Público número _____ de la Ciudad de _____, donde se hace constar la constitución de la Sociedad **“_____”**, inscrita en el Registro Público de Comercio de _____, bajo el folio mercantil número _____, en fecha _____.
- II.2. Que dentro su objeto social se encuentra _____.
- II.3. Cuenta con la capacidad jurídica para obligarse en los términos y condiciones mencionados en este instrumento jurídico, ya que cuenta con la infraestructura técnica, financiera y la experiencia necesaria para cumplir con (los servicios o entrega de los bienes) objeto del presente contrato.

- I.4. El C. _____, acredita su personalidad con el poder general contenido en la Escritura Pública Número _____, de fecha _____, otorgada ante el Lic. _____, Notario Público número _____ de la Ciudad de _____, donde se hace constar la constitución de la Sociedad “_____” inscrita en el Registro Público de Comercio de _____, bajo el folio mercantil número _____, en fecha _____.
- II.5. Bajo protesta de decir verdad, no se encuentra en los supuestos del artículo 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, expresando también conocer el contenido total de la citada Ley.
- II.6. Bajo protesta de decir verdad, es de nacionalidad mexicana.
- II.7. Bajo protesta de decir verdad, se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y en materia de Seguridad Social, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, en armonía con la resolución de la miscelánea vigente, para lo cual presenta solicitud de opinión de sus obligaciones fiscales, sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- II.8. Su Registro Federal de Contribuyentes es el número -----
- II.9. Señala como su domicilio para los fines y efectos legales del presente contrato el ubicado en _____ y cuando por cualquier circunstancia llegase a cambiar de domicilio, se obliga a comunicarlo por escrito a la “SEDAFOP”, en un término no mayor a setenta y dos horas.

III.- AMBAS PARTES DECLARAN QUE:

- III.1. Se obligan en los términos de este contrato y del contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, y demás disposiciones que rigen la contratación, ejecución y cumplimiento del mismo.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, AMBAS PARTES ACUERDAN SUJETARSE AL PRESENTE CONTRATO BAJO LAS SIGUIENTES

CLÁUSULAS

PRIMERA: **OBJETO.-** La “SEDAFOF”, adquiere de “EL PROVEEDOR” Y/O “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” (se adecuará al caso concreto)

Tal y como se establece en los pedidos números -----, de fecha -----del 2015, los cuales se agregan al presente contrato como **anexo número uno** y en los que se describen las características de los bienes y/o servicios que se adquieren, así como el precio unitario de los mismos.

SEGUNDA: **IMPORTE.-** La “SEDAFOF”, se obliga a pagarle a “EL PROVEEDOR” Y/O “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, como importe total de los bienes y/o servicios descritos en la cláusula que antecede y en los anexos adjuntos a este contrato cantidad de \$ ----- (**IMPORTE EN LETRAS**) mas \$----- (**IMPORTE EN LETRAS**) del 16 % del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), **haciendo un importe total de \$----- (IMPORTE EN LETRAS.)** cantidad que será cargada al proyecto -----correspondiente a la partida ---.

TERCERA: **FORMALIDADES DE PAGO.-** La “SEDAFOF”, se obliga a pagar el importe total de cada factura de acuerdo a los pedidos especificados en la cláusula Primera, máximo veinte días después de entregados los bienes y/o los servicios y la factura debidamente requisitada en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la “SEDAFOF”, y previa comprobación de la entrega – recepción de los bienes y/o servicios objeto de este contrato.

El pago de los bienes y/o servicios está condicionado proporcionalmente, al pago que el Adjudicado deba efectuar por concepto de penas convencionales.

CUARTA: “EL PROVEEDOR” Y/O “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” acepta y faculta a la “SEDAFOF” para que le sean retenidos los pagos a su favor en caso de omitir la entrega de la factura o cualquier documentación que le sea requerida para efectos fiscales, o si no entrega los bienes conforme a la proposición e indicaciones que le de la “SEDAFOF”, así como anexos del presente contrato, procediendo el pago hasta que cumpla con las omisiones fiscales que a su cargo y como causante debe satisfacer, en los términos de las leyes aplicables y concluya a entera satisfacción de la “SEDAFOF” los bienes y/o servicios materia de este contrato.

“EL PROVEEDOR” Y/O “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” acepta que la “SEDAFOF” le devolverá las facturas que presente para trámite de pago, dentro de los tres días hábiles siguientes a dicha presentación si no cumplen con los requisitos que establecen las leyes de la materia, en cuyo caso el plazo para realizar el pago correspondiente comenzará a contar a partir de la fecha en que las presente de manera correcta.

QUINTA: **LUGAR Y FECHA DE ENTREGA.-** “EL PROVEEDOR” Y/O “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” se obliga a entregar los bienes y/o prestar los servicios que se adquieren a los _____ días naturales contados partir de que se le notifique el fallo y de acuerdo a lo propuesto por el licitante en el anexo 14, la entrega se hará al C. _____, en los lugares y cantidades que se indican a continuación:

(Se adecuara conforme a los lugares, términos, condiciones y cantidades especificadas por la SEDAFOF en la convocatoria respectiva)

Tal y como se especifica en los vales de salida números _____ de fecha ----- del 2015, mismos que se agregan al presente contrato como **anexo números -----**.

SEXTA: Las partes convienen en que la transmisión de propiedad del bien materia de este contrato o la aceptación final de los resultados de los servicios prestados, se perfeccione una vez que “EL PROVEEDOR” Y/O “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” Ó “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, haya concluido la entrega total de los bienes y/o conclusión de los servicios, por lo que la aceptación por parte de la “SEDAFOF”, se hará constar en un acta de entrega - recepción de bienes y/o servicios.

SÉPTIMA: Las partes acuerdan que “EL PROVEEDOR” Y/O “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” no será responsable por el incumplimiento o retraso a cualquiera de sus obligaciones, conforme a este contrato cuando ello obedezca a causas no imputables al mismo o por caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditada.

OCTAVA: **VIGENCIA.-** Este contrato tendrá vigencia desde la fecha de su firma hasta el -----.

NOVENA: **SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA.-** Para la supervisión y correcta entrega de los bienes y/o prestación de servicios que adquiere, la “SEDAFOF” designa como responsable al _____ **(nombre y cargo).**

El (responsable de recibir los bienes y/o servicios), avisará por escrito al _____ **(superior jerárquico en el área requerente)** a fecha en que “EL PROVEEDOR” Y/O “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” haya concluido la entrega de los bienes o la prestación de los servicios objeto del presente contrato conforme a lo establecido en sus anexos y éste a su vez lo comunicará a la Dirección de Administración de la “SEDAFOF”.

DECIMA: De conformidad con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público la **“SEDAFOP”** y **“EL PROVEEDOR” Y/O “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** podrán acordar el incremento en la cantidad de bienes y/o servicios solicitados mediante la modificación respectiva, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos, volúmenes y servicios establecidos originalmente en los mismos y el precio de los mismos sea igual al pactado originalmente.

Las modificaciones por incremento de bienes y/o servicios serán formalizadas mediante convenio por escrito debidamente firmado por las partes, y deberán realizarse dentro de la vigencia estipulada originalmente (dentro de los doce meses siguientes si es anual) cuando sea el caso, siempre y cuando no rebase el 20 % de lo originalmente pactado), debiéndose ajustar la garantía de cumplimiento originalmente pactada.

DÉCIMA

PRIMERA: **“EL PROVEEDOR” Y/O “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** se obliga con la **“SEDAFOP”** a sostener la vigencia de su proposición económica por el monto total de los bienes y/o servicios adquiridos, hasta la entrega total de los mismos y a entera satisfacción de la **“SEDAFOP”**.

DÉCIMA

SEGUNDA: **“EL PROVEEDOR” Y/O “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** garantiza que los bienes que se adquieren son nuevos y están libres de vicios ocultos de defectos en la calidad de sus materiales o en su fabricación, por lo que se obliga al cambio del bien y al Saneamiento para el caso de evicción, en caso de presentarse éstas o cualquier otra irregularidad **en un plazo no mayor de tres días naturales**. Y en caso de que el servicio contratado no cumplan con lo especificado en la cláusula PRIMERA, **“LA SEDAFOF”** a través de (área requirente de la Dependencia) tendrá un plazo de **tres días hábiles** contados a partir de la recepción de los trabajos para informar a **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”**, quien a su vez contara con el mismo plazo para solventar las observaciones que se hayan aplicado a los mismos, mientras tanto no se podrá efectuar el pago de los servicios contratados.

DÉCIMA

TERCERA: **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y BUENA CALIDAD.-** **“EL PROVEEDOR” Y/O “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** se obliga a presentar ante la **“SEDAFOP”**, dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del presente contrato, **FIANZA** para garantizar el debido cumplimiento del contrato y la buena calidad de los bienes y/o servicios que se adquieren, la fianza deberá ser expedida por una Institución autorizada; por el 10 % (diez por ciento) del importe total establecido en la **CLÁUSULA SEGUNDA** del presente contrato, misma que se mantendrá vigente por el periodo de garantía ofertado; por lo que de conformidad con los artículos 1 fracción VI y artículo 49 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la fianza deberá ser otorgada a favor de la **Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de**

Tabasco, de acuerdo con dicho contrato y sus anexos, los cuales deberán estar integrados de manera explícita en la fianza de garantía de cumplimiento en los términos señalados en el clausulado del contrato en cuestión y en el Código Civil Federal.

Si transcurrido los plazos señalados para la entrega de los bienes y/o prestación de servicios y póliza de fianza respectiva y **“EL PROVEEDOR” Y/O “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** haya incurrido en omisión en alguna de estas obligaciones, la **“SEDAFOP”** podrá declarar la Rescisión Administrativa del presente contrato, conforme al procedimiento que establece el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y será Sancionado por las autoridades competentes en los términos de los artículos 59 y 60 de la Ley antes mencionada.

La póliza deberá prever como mínimo los requisitos, condiciones y datos siguientes:

- a) Que sea expedida a favor de la **Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco** por una institución afianzadora de cobertura nacional legalmente constituida.
- b) Que la fianza sea otorgada para garantizar todas y cada una de las obligaciones contenidas en este contrato.
- c) Que la institución afianzadora acepte expresamente lo preceptuado en los artículos 178 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor, para la efectividad de las fianzas, aún para el caso que procediera el cobro de interés.
- d) Que la fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantice y continuara vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- e) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de indemnización por mora, con motivo de pago extemporáneo del importe de la Póliza de fianza requerida.
- f) La presente póliza de fianza no se sujetará a lo previsto en el artículo 174 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor, por lo que la figura jurídica de caducidad no le será aplicada.

- g) Que para cancelar la fianza, será requisito indispensable contar con la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales emitida por la **“SEDAFOP”**.
- h) Que las partes convienen que la presente póliza es de carácter indivisible.
- i) Que la póliza se extienda para garantizar por **“EL PROVEEDOR” Y/O “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** el exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que tiene a su cargo con motivo del presente contrato, incluso para garantizar el pago de lo indebido que en cualquiera de sus formas beneficie a **“PROVEEDOR”** en perjuicio de la **“SEDAFOP”**.

En caso de Rescisión, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

“EL PROVEEDOR” Y/O “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” acepta expresamente que la Institución afianzadora se obliga a pagar la Fianza independientemente de que éste, interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden Administrativo o no Judicial, por lo que el pago no se encontrará supeditado a la resolución respectiva.

En caso de que la Institución afianzadora, que expidió la fianza de cumplimiento sea declarada en liquidación, **“EL PROVEEDOR” Y/O “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** se obliga a presentar la sustitución de la misma, en un plazo no mayor a 15 días hábiles, contados a partir de que la **“SEDAFOP”**, le notifique la solicitud de sustitución.

Cuando se haya firmado el contrato y durante su vigencia las partes pacten el incremento de bienes y/o servicios **“EL PROVEEDOR” Y/O “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”**, deberá ajustar y modificar la fianza respectiva, por la ampliación del monto originalmente pactado. La modificación deberá formalizarse con la participación que corresponda a la afianzadora y deberá de presentarse en el plazo, términos y condiciones establecidos en esta cláusula.

DÉCIMA

CUARTA:

La **“SEDAFOP”** podrá reducir el porcentaje de la garantía de cumplimiento del Contrato cuando **“EL PROVEEDOR” Y/O “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** cuente con antecedentes de cumplimiento favorables en los términos previstos en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA

QUINTA:

Las partes convienen que para la cancelación de la fianza de cumplimiento otorgada por **“EL PROVEEDOR” Y/O “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”**, solo procederá cuando

este haya cumplido con todas y cada una de sus obligaciones contraídas, a entera satisfacción de "LA SEDAFOF", en cuyo caso el Director General de Administración de la "SEDAFOF" dentro de los diez días naturales siguientes emitirá la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales para que se dé inicio a los tramites de cancelación ante la Institución afianzadora correspondiente.

DÉCIMA

SEXTA:

Las partes convienen que todos los Impuestos, Cargas Fiscales Federales, Estatales, Municipales y Fletes que se originen por la formalidad y ejecución del presente contrato serán totalmente pagados por **"EL PROVEEDOR" Y/O "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**.

DÉCIMA

SEPTIMA:

PENALIZACIÓN.- De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"EL PROVEEDOR" Y/O "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** acepta de que en caso de no entregar los bienes y/o servicios objeto del presente contrato dentro del término establecido en la **CLÁUSULA QUINTA**, la **"SEDAFOF"** le impondrá pena convencional por una cantidad igual al 0.1% por cada día natural de demora respecto de los bienes y/o servicios no entregados, este factor se aplicara hasta que la pena iguale el monto total de la fianza de cumplimiento de contrato y de conformidad con el siguiente procedimiento:

I.- La **"SEDAFOF"**, a través de escrito, hará hincapié a **"EL PROVEEDOR" Y/O "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, del plazo de entrega de los bienes y/o servicios objeto del presente contrato, y haciéndole ver los días de atraso que tenga;

II.- *En caso de que "EL PROVEEDOR" Y/O "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", a raíz del escrito antes mencionado haga entrega de los bienes y/servicios de forma inmediata, se aplicará la pena por los días de atraso sobre el porcentaje del valor de los bienes no entregados en el plazo y forma establecido en la CLÁUSULA QUINTA, misma que "EL PROVEEDOR" Y/O "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", hará efectiva, a través de nota de crédito ó cheque a favor de la "SEDAFOF" y previo al pago del saldo que la "SEDAFOF" tenga a favor de "EL PROVEEDOR" Y/O "EL PRESTADOR DE SERVICIOS".*

La determinación y aplicación de la penalización aquí pactada estará a cargo de la Dirección de Administración de la **"SEDAFOF"** previa **notificación por escrito por parte de las áreas solicitantes.**

Si aplicadas las penas convencionales a **"EL PROVEEDOR" Y/O "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** éste aún no corrige sus deficiencias, iniciará el procedimiento de rescisión con las formalidades establecidas en la ley de la materia.

El pago de los bienes quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales, sin embargo, para

poder hacer efectiva la garantía de cumplimiento no será requisito aplicar las penas convencionales.

En caso de que **"EL PROVEEDOR" Y/O "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** no realice voluntariamente el pago de los conceptos mencionados en los párrafos anteriores, la **"SEDAFOP"** dentro de un término no mayor de 5 días naturales contados a partir de la fecha en que **"EL PROVEEDOR" Y/O "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** sea requerido para tal efecto o, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha estipulada para el cumplimiento de las obligaciones pactadas en este contrato; efectuará el procedimiento de rescisión y hará efectivas la fianzas de cumplimiento anexas a este instrumento jurídico.

Asimismo **"EL PROVEEDOR" Y/O "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** queda obligado a responder de la calidad, defectos y vicios ocultos de los bienes que adquiere la **"SEDAFOP"**, o bien, de cualquier otra responsabilidad en la que incurra

DÉCIMA

OCTAVA:

Concluido el término del presente contrato, no podrá haber prórroga automática, por el simple transcurso del tiempo y terminara el mismo sin necesidad de darse aviso entre las partes.

DÉCIMA

NOVENA:

RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.- La **"SEDAFOP"** de conformidad con el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, procederá sin necesidad de declaración judicial, en cualquier momento a la Rescisión Administrativa del presente contrato por incumplimiento de las obligaciones a cargo de **"EL PROVEEDOR" Y/O "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**.

Las causas que la **"SEDAFOP"** puede invocar para rescindir este contrato son las que se enuncian de manera ejemplificativa y no limitativa, y serán cuando **"EL PROVEEDOR" Y/O "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**:

1. No entregue los bienes y/o servicios objeto de este contrato en la forma y tiempo estipulado.
2. Si **"EL PROVEEDOR" Y/O "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** realiza una entrega parcial de los bienes y/o servicios estando obligado a entregar la totalidad de éstos
3. Los bienes y/o servicios entregados, tengan deficiencias en las especificaciones y características acordadas.
4. Por la comprobación fehaciente de que las declaraciones de **"EL PROVEEDOR" Y/O "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** en el presente contrato o durante el procedimiento de adjudicación se realizaron con falsedad.

5. Por rebasar el monto límite de aplicación de penas convencionales.
6. Por subcontratar la adquisición de los bienes establecidos en este contrato.
7. Si cede o traspasa a terceras personas físicas o jurídicas colectivas, los derechos y obligaciones derivados del contrato, ya sea los correspondientes a una parte o a la totalidad de los mismos, sin la autorización formal y por escrito de la **“SEDAFOP”**.
8. Incumpla en cualquiera de las obligaciones o contravenga los términos derivados, tanto de este contrato, de sus anexos, así como de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
9. Suspenda injustificadamente la entrega de los bienes y/o servicios adquiridos.
10. Si es declarado en concurso mercantil en los términos de la Ley de Concursos Mercantiles.
11. Si **“EL PROVEEDOR” Y/O “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** es declarado en quiebra o suspensión de pagos.
12. No proporcione a la **“SEDAFOP”**, ó a las autoridades correspondientes, las facilidades necesarias para la inspección, vigilancia y supervisión de los bienes y/o servicios que entrega.
13. Cuando se niegue al cambio del bien o subsane el servicio que se hubieren desechado o por no cumplir con las descripciones especificadas en el anexo uno del presente contrato.
14. Por no exhibir oportunamente la fianza de cumplimiento mencionada en la cláusula **DÉCIMA PRIMERA** de este instrumento, las facturas o los manuales e instructivos de operación de cada uno de los bienes y/o servicios materia de este contrato
15. En general por cualquier otra causa imputable a **“EL PROVEEDOR” Y/O “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** similar a las antes mencionadas.

Si **“EL PROVEEDOR” Y/O “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”**, es quien desea dar por rescindido el contrato, será necesario que acuda ante la autoridad Judicial correspondiente y obtenga la resolución respectiva.

VIGÉSIMA: PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.- Si la **“SEDAFOP”**, considera que **“EL PROVEEDOR” Y/O “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** ha incurrido en algunas de las causas de rescisión que se consignan en este contrato de acuerdo al artículo 54 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, ambas partes se sujetarán al procedimiento que a continuación se establece:

- I. Se iniciará a partir de que a **“EL PROVEEDOR” Y/O “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”**, le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de **5 (cinco)** días hábiles exponga lo que su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
- II. Transcurrido el término a que se refiere la fracción anterior, la **“SEDAFOP”**, resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **“EL PROVEEDOR” Y/O “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”**;
- III. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a **“EL PROVEEDOR” Y/O “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a lo señalado en la fracción I, de esta cláusula, y
- IV. Cuando se rescinda el contrato se formulara el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar la **“SEDAFOP”** por concepto de los bienes recibidos hasta el momento de rescisión a **“EL PROVEEDOR” Y/O “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”**.

Una vez comunicada la rescisión a **“EL PROVEEDOR” Y/O “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”**, la **“SEDAFOP”**, lo hará del conocimiento a la Secretaría de la Función Pública, así como a la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, en los términos establecidos en el artículo 59 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**VIGÉSIMA
PRIMERA:**

TERMINACIÓN ANTICIPADA.- El presente contrato de acuerdo al artículo 54 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público podrá darse por terminado en forma anticipada sin responsabilidad jurídica alguna, a solicitud por escrito de las partes, por los siguientes motivos:

- Cuando concurren razones de interés general;
- Por cancelar el programa, proyecto o partida presupuestal correspondiente;

- Cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes y/o servicios originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado;
- Se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública.
- Por caso fortuito o fuerza mayor, en cuyo caso la **“SEDAFOP”** pagará a **“EL PROVEEDOR” Y/O “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** la parte proporcional de los bienes entregados y/o servicios prestados.

En estos supuestos la dependencia o entidad reembolsará al **“EL PROVEEDOR” Y/O “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente.

VIGÉSIMA SEGUNDA:

“EL PROVEEDOR” Y/O “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” se obliga a no divulgar por medio alguno (publicaciones, comerciales, conferencias, informes o cualquiera otra forma) los datos, información y resultados obtenidos de la celebración de este contrato sin la autorización expresa y por escrito de **“LA SEDA FOP”**, aceptando que todos los datos y resultados de esta relación contractual son propiedad exclusiva de este último, por lo que en este acto asume la obligación de confidencialidad y discreción total. Para tal efecto, será considerada como información confidencial, cualquier información o datos proporcionados por **“LA SEDA FOP”** la restricción es para **“EL PROVEEDOR” Y/O “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** y subsistirá y permanecerá vigente por tiempo indefinido, aún después de extintas las obligaciones contractuales. **(Se adecuará conforme el caso concreto).**

VIGÉSIMA TERCERA:

“EL PROVEEDOR” Y/O “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” manifiesta que en la fabricación o suministro de los bienes y/o prestación de servicios objeto del presente contrato, no vulnera o pone en riesgo derechos de propiedad industrial y/o intelectual de terceros en caso de presentarse una eventual reclamación o demanda en contra de la **“SEDAFOP”** por dichas causas **“EL PROVEEDOR” Y/O “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** está obligado a responder por todos los daños y perjuicios generados por tal circunstancia.

VIGÉSIMA CUARTA:

“EL PROVEEDOR” Y/O “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” se obliga a no contratar, subcontratar ni a ceder en forma parcial o total a terceras personas físicas o jurídicas colectivas, sus derechos y obligaciones derivadas de este contrato.

VIGÉSIMA

QUINTA:

NORMATIVIDAD.- “EL PROVEEDOR” Y/O “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, está totalmente de acuerdo que el presente contrato se encuentra regido por las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

VIGÉSIMA

SEXTA:

REVISIÓN Y EVALUACIÓN.- La Secretaría de la Función Pública y la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, tendrán en todo tiempo y lugar la intervención en la revisión y evaluación de los recursos ejercidos y que se deriven en el presente contrato, en razón de las facultades que le confiere el artículo 57 y 58 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 37 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.

VIGÉSIMA

SÉPTIMA:

Las partes que intervienen en la celebración del presente contrato, manifiestan que en el mismo, no existe dolo, mala fe, error, ni vicio alguno en el consentimiento que pueda invalidarlo posteriormente por lo tanto renuncian a cualquier acción que sea derivada de lo anterior.

VIGÉSIMA

OCTAVA:

JURISDICCIÓN.- Las partes resolverán de común acuerdo las controversias que se deriven de la interpretación y cumplimiento del presente contrato, sin embargo, en caso de conflictos que no puedan resolver por este medio, de acuerdo al artículo 15 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público aceptan expresamente someterse a la Jurisdicción de los Tribunales federales en el Estado de Tabasco, renunciando en consecuencia a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle ahora o en el futuro por razones de domicilio u otras causas.

Prevía lectura del presente contrato, se firma al calce y al margen por duplicado en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, República Mexicana, a los _____ días del mes de _____ del dos mil quince.

POR LA “SEDAFOF”

**POR “EL PROVEEDOR” Y/O “EL PRESTADOR DE
SERVICIOS”**

LIC. JOSÉ ÁNGEL HERNÁNDEZ ROSALES
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN
(superior jerárquico en el área requirente)

REPRESENTANTE LEGAL

TESTIGOS

(Nombre y cargo del responsable de recibir los bienes)

HOJA DE FIRMAS PROTOCOLARIA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO NÚMERO SEDAFOF-000/2015, CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO Y EL PROVEEDOR Y/O PRESTADOR DE SERVICIOS -----, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, A LOS ----DÍAS DEL MES DE -----DEL 2015.

ANEXO No. 24

Texto que deberá contener la fianza del 10% del total adjudicado con I.V.A., Para garantizar el Cumplimiento del Contrato y la buena calidad de los bienes.

MODELO PARA LA FIANZA

“EL PROVEEDOR” Y/O “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” se obliga a presentar ante la **“SEDAFOP”**, dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del presente contrato, **FIANZA** para garantizar el debido cumplimiento del contrato y la buena calidad de los bienes y/o servicios que se adquieren, la fianza deberá ser expedida por una Institución autorizada; por el 10 % (diez por ciento) del importe total establecido en la **CLÁUSULA SEGUNDA** del presente contrato, misma que se mantendrá vigente por el periodo de garantía ofertado; por lo que de conformidad con los artículos 1 fracción VI y artículo 49 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la fianza deberá ser otorgada a favor de **la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco**, de acuerdo con dicho contrato y sus anexos, los cuales deberán estar integrados de manera explícita en la fianza de garantía de cumplimiento en los términos señalados en el clausulado del contrato en cuestión y en el Código Civil Federal.

Si transcurrido los plazos señalados para la entrega de los bienes y/o prestación de servicios y póliza de fianza respectiva y **“EL PROVEEDOR” Y/O “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** haya incurrido en omisión en alguna de estas obligaciones, la **“SEDAFOP”** podrá declarar la Rescisión Administrativa del presente contrato, conforme al procedimiento que establece el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y será Sancionado por las autoridades competentes en los términos de los artículos 59 y 60 de la Ley antes mencionada.

La póliza deberá prever como mínimo los requisitos, condiciones y datos siguientes:

- a) Que sea expedida a favor de la **Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco** por una institución afianzadora de cobertura nacional legalmente constituida.
- b) Que la fianza sea otorgada para garantizar todas y cada una de las obligaciones contenidas en este contrato.
- c) Que la institución afianzadora acepte expresamente lo preceptuado en los artículos 178 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor, para la efectividad de las fianzas, aún para el caso que procediera el cobro de interés.
- d) Que la fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantice y continuara vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como

durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.

- e) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de indemnización por mora, con motivo de pago extemporáneo del importe de la Póliza de fianza requerida.
- f) La presente póliza de fianza no se sujetará a lo previsto en el artículo 174 de la ley de instituciones de Seguros y de Fianzas, por lo que la figura jurídica de caducidad no le será aplicada.
- g) Que para cancelar la fianza, será requisito indispensable contar con la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales emitida por la **“SEDAFOF”**.
- h) Que las partes convienen que la presente póliza es de carácter indivisible.
- i) Que la póliza se extienda para garantizar por **“EL PROVEEDOR” Y/O “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** el exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que tiene a su cargo con motivo del presente contrato, incluso para garantizar el pago de lo indebido que en cualquiera de sus formas beneficie a **“PROVEEDOR”** en perjuicio de la **“SEDAFOF”**.

En caso de Rescisión, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

“EL PROVEEDOR” Y/O “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” acepta expresamente que la Institución afianzadora se obliga a pagar la Fianza independientemente de que éste, interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden Administrativo o no Judicial, por lo que el pago no se encontrará supeditado a la resolución respectiva.

En caso de que la Institución afianzadora, que expidió la fianza de cumplimiento sea declarada en liquidación, **“EL PROVEEDOR” Y/O “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** se obliga a presentar la sustitución de la misma, en un plazo no mayor a 15 días hábiles, contados a partir de que la **“SEDAFOF”**, le notifique la solicitud de sustitución.

Cuando se haya firmado el contrato y durante su vigencia las partes pacten el incremento de bienes y/o servicios **“EL PROVEEDOR” Y/O “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”**, deberá ajustar y modificar la fianza respectiva, por la ampliación del monto originalmente pactado. La modificación deberá formalizarse con la participación que corresponda a la afianzadora y deberá de presentarse en el plazo, términos y condiciones establecidos en esta cláusula.

ANEXO No. 25

DOCUMENTO SÓLO PARA LICITANTES GANADORES

Los Licitantes que **RESULTEN ADJUDICADOS** deberán presentar el siguiente anexo antes de la firma del contrato, lo anterior, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 9 de “reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de **CONTENIDO NACIONAL** en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la administración pública federal”:

_____ de _____ de _____ (1)
_____ (2) _____
PRESENTE.

Me refiero al procedimiento de _____ (3) _____ No. _____ (4) _____ en el que mi representada, la empresa _____ (5) _____ participó y resultó adjudicada con la(s) partida(s) _____ (6) _____.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por la Regla 9 de las “Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”, el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los bienes entregados correspondientes a la(s) partida(s) antes señalada(s) fue(ron) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos por la empresa _____ (7) _____ y cuenta(n) con un porcentaje de contenido nacional de _____ (8) _____.

ATENTAMENTE

_____ (9) _____

Instructivo para el llenado del Anexo No. 25

- 1.- Señalar la fecha de suscripción del documento.
- 2.- Anotar el nombre de la dependencia o entidad que convoca o invita.
- 3.- Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.
- 4.- Indicar el número del procedimiento respectivo.
- 5.- Citar el nombre o razón social de la empresa licitante.
- 6.- Señalar el número de partida que corresponda.
- 7.- Indicar el nombre o razón social de la empresa fabricante de los bienes entregados.
- 8.- Indicar el resultado del cálculo del porcentaje de contenido nacional de los bienes entregados.
- 9.- Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

Anexo No. 26
FORMATO DE CARTA PODER SIMPLE

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO
P R E S E N T E.**

Licitación Pública Nacional No. **LA-927010963-N3-2015**

(Nombre de quien otorga el poder) bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de (carácter que ostenta quien otorga el poder) de la empresa (nombre de la empresa licitante) según consta en el testimonio notarial número _____ otorgado ante Notario Público No. _____ de la (ciudad en que se otorgó el instrumento notarial) y se encuentra registrado bajo el número (número de registro) en la ciudad de (lugar en que se efectuó el registro) por este conducto y facultado para ello, autorizo a (nombre de quien acepta el poder) para que a nombre de mi representada, se encargue de las siguientes gestiones: (asistir a la junta de aclaraciones, presentar los sobres en el acto de presentación y apertura de proposiciones o asistir al acto de fallo, según corresponda), correspondientes a la Licitación Pública Nacional presencial No. **LA-927010963-N3-2015**, convocada por la **Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero**.

OTORGA EL PODER

ACEPTA EL PODER

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

TESTIGOS

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

ANEXO No. 27

APLICA SÓLO PARA LOS LICITANTES GANADORES PARA LOS EFECTOS DE QUE REALICEN EL ALTA DE SU CUENTA BANCARIA EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO DE TABASCO



F-001

DIRECCION DE TESORERIA

GET-710101-FW1

ABONO EN CUENTA

HAGO CONSTAR, QUE AUTORIZO A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS PARA QUE LOS PAGOS A QUE TENGA DERECHO POR LOS SERVICIOS PRESTADOS, SE ME DEPOSITEN EN LA CUENTA BANCARIA QUE A CONTINUACION DESCRIBO.

DATOS DEL PRESTADOR DEL SERVICIO

NOMBRE Ó RAZON SOCIAL _____

DIRECCION _____

DELEGACION Ó MUNICIPIO _____

CORREO ELECTRONICO _____

ACTIVIDAD PREPONDERANTE _____

DATOS BANCARIOS

NOMBRE DE LA INSTITUCION _____

CUENTA HABIENTE (NÚMERO) _____ TIPO DE CUENTA ☐ AHORRO ☐ CHEQUES

PERMISOS PARA LA INGRESION _____

SUCURSAL _____ NOMBRE DE LA SUCURSAL _____

CERTIFICAMOS QUE LOS DATOS Y FIRMAS QUE APARECEN EN ESTE DOCUMENTO SON LOS QUE SE ENCUENTRAN REGISTRADOS POR LA EMPRESA, ANTE ESTA INSTITUCION.

NOMBRE(S) Y FIRMA(S) DEL CUENTA HABIENTE _____ CERTIFICACION DE LA INSTITUCION BANCARIA _____

ANEXAR COPIA LEGIBLE DE LA CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL
ANEXAR OFICIO DE CANCELACION DE CUENTA, EN CASO DE TENER REGISTRADA ALGUNA CON ANTERIORIDAD.

Anexo No. 28

Licitación Pública Nacional No. LA-927010963-N3-2015

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO P R E S E N T E.

ACUSE DE RECIBIDO

Villahermosa, Tabasco, a ____ de ____ de 2015.

ANEXO	DESCRIPCIÓN	ENTREGA	
		SI	NO
01	Presentación de la Propuesta Económica.		
01-A	Resumen de la propuesta económica.		
02	Escrito de Licitante de Nacionalidad Mexicana.		
03	Carácter de MIPYMES.		
06	Formato de acreditamiento de la personalidad.		
07	Dirección de Correo Electrónico.		
08	Escrito del Artículo 50 y 60 de la Ley.		
09	Escrito de declaración de Integridad.		
10	Escrito de manifestación de contar con personal con alguna discapacidad.		
11	Especificaciones Técnicas de los bienes y/o servicios ofertados.		
12	Grado de contenido nacional.		
13	Calendario de tiempo y lugar de entrega –recepción de Bienes y/o servicios.		
14	Original (para cotejo) y copia fotostática legible de la identificación oficial vigente (licencia de manejo, credencial para votar, pasaporte, cedula profesional o cartilla del servicio militar).		
15	Original (para cotejo) y copia fotostática legible del poder notarial.		
16	Condiciones de compra-venta.		
17	Escrito de aceptación de los términos y requisitos de la convocatoria.		
18	Copia fotostática legible de la Cedula de identificación fiscal de la empresa.		
19	Escrito donde el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad donde manifieste que conoce y cumple con las Normas Oficiales Mexicanas y/o las Normas Mexicanas		
20	Copia fotostática legible de la boleata predial reciente del local declarado como domicilio fiscal, cuando sea propiedad del licitante o de su representante legal, o copia fotostática legible de cualquier otro documento tales como recibos de Telmex, de luz, o agua potable (recientes), o contrato de arrendamiento, comodato o usufructo , a nombre del licitante o de su representante legal.		
21	Original (para cotejo) y copia fotostática legible del acta constitutiva y en su caso, modificaciones a la misma inscritas en el registro público de la propiedad y del comercio, tratándose de personas jurídicas colectivas; o acta de nacimiento original (para cotejo) y copia fotostática legible en caso de ser persona física.		
22	Documento emitido por el SAT y por el IMSS.		
23	Copia fotostática legible del(os) documento(s) mediante los cuales el licitante acredite cumplir con el registro vigente para el ejercicio 2015 como empresa productora de vehículos automotores ligeros nuevos, emitido por la Secretaría de Economía (Aplica sólo para las Partidas 21, 23, 46 y 47)		
24	CD o DVD que contiene un archivo completo por Anexo y rubro o subrubro según corresponda, es decir cada archivo deberá contener escaneados la documentación soporte la documentación en resolución de 150 ppp. y además la propuesta técnica y económica en formatos Word o Excel.		
25	Los catálogos o fichas técnicas deberán ser legibles y del fabricante y en idioma Español. En todos los casos, se deberá identificar en cada catálogo o ficha técnica la partida a la que corresponde.		
ENTREGÓ		RECIBÍÓ	





Av. Paseo Tabasco No. 1504, Tabasco 2000
Centro Administrativo de Gobierno
Líneas Tels: 3 16 35 38, Ext. 7812 y 3 16 36 29
Villahermosa, Tabasco, México
www.sedafop.gob.mx



ANEXO "A" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-927010963-N3-2015

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	LUGAR DE ENTREGA	TIEMPO DE ENTREGA	No. DE PROYECTO Y REQUISICIÓN	REGISTRO SANITARIO	GARANTÍA DE FABRICANTE	INSTALACIÓN	VISITA FÍSICA	CAPACITACIÓN
Cuenta Presupuestal 26103.- Combustibles, Lubricantes y Aditivos para Vehículos Terrestres											
1	100	Pza	VALES PARA COMBUSTIBLE CANJEABLES EN DENOMINACIÓN DE \$100.00 CON COBERTURA ESTATAL.	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA SEDAFOF	3 DIAS	DCB/012	NO	NO	NO	NO	NO
2	1,667	Pza	VALES PARA COMBUSTIBLE CANJEABLES EN DENOMINACIÓN DE \$100.00 CON COBERTURA ESTATAL.	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA SEDAFOF	3 DIAS	DGEM/004	NO	NO	NO	NO	NO
3	10,000	Pza	VALES PARA COMBUSTIBLE CANJEABLES EN DENOMINACIÓN DE \$100.00 CON COBERTURA ESTATAL.	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA SEDAFOF	3 DIAS	SSDG/001	NO	NO	NO	NO	NO
4	598	Pza	VALES PARA COMBUSTIBLE CANJEABLES EN DENOMINACIÓN DE \$100.00 CON COBERTURA ESTATAL.	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA SEDAFOF	3 DIAS	SSDG/007	NO	NO	NO	NO	NO
5	403	Pza	VALES PARA COMBUSTIBLE CANJEABLES EN DENOMINACIÓN DE \$100.00 CON COBERTURA ESTATAL.	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA SEDAFOF	3 DIAS	SSPA/17/15	NO	NO	NO	NO	NO
6	792	Pza	VALES PARA COMBUSTIBLE CANJEABLES EN DENOMINACIÓN DE \$100.00 CON COBERTURA ESTATAL.	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA SEDAFOF	3 DIAS	8	NO	NO	NO	NO	NO



7	336	Pza	VALES PARA COMBUSTIBLE CANJEABLES EN DENOMINACIÓN DE \$100.00 CON COBERTURA ESTATAL.	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA SEDAFOF	3 DIAS	DIA/011	NO	NO	NO	NO	NO
8	146	Pza	VALES PARA COMBUSTIBLE CANJEABLES EN DENOMINACIÓN DE \$100.00 CON COBERTURA ESTATAL.	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA SEDAFOF	3 DIAS	03	NO	NO	NO	NO	NO
9	80	Pza	VALES PARA COMBUSTIBLE CANJEABLES EN DENOMINACIÓN DE \$100.00 CON COBERTURA ESTATAL.	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA SEDAFOF	3 DIAS	04	NO	NO	NO	NO	NO
10	914	Pza	VALES PARA COMBUSTIBLE CANJEABLES EN DENOMINACIÓN DE \$100.00 CON COBERTURA ESTATAL.	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA SEDAFOF	3 DIAS	011	NO	NO	NO	NO	NO
11	500	Pza	VALES PARA COMBUSTIBLE CANJEABLES EN DENOMINACIÓN DE \$100.00 CON COBERTURA ESTATAL.	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA SEDAFOF	3 DIAS	DPyMR/006/15	NO	NO	NO	NO	NO